BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo - Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 7 de Noviembre de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.949

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1898, Art. 1.°)

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Agricultura—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Disponiendo la visita del Profesor Erwin Baur a los cultivos y laboratorios de genética vegetal aplicada que posee el Ministerio.

Buenos Aires Septiembre 30 de 1930.

870. — Expte. 9636 — 1930. — Encontrándose en el país el Profesor señor Erwin Baur, especialista en genética aplicada al perfeccionamiento agrícola y siendo conveniente a los efectos de la mayor eficiencia de los servicios genéticos establecidos por el Ministerio, consultar su opinión sobre los mismos,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Invitar al señor Profesor Erwin Baur para que efectúe una visita a los cultivos y laboratorios dedicados a investigaciones de genética vegetal aplicada, establecidos en el Ministerio pidiéndole quiera servirse hacer conocer sus impresiones sobre los mismos.

2.° — Comisionar al Jefe de Genética Vegetal Ingeniero Agrónomo don Gustavo A. Fischer, para acompañar al Profesor Baur en las jiras que realice.

3.° — Comuníquese y publíquese.

H. Beccar Varela

Dejando sin efecto la resolución de fecha 28 de Noviembre ppdo., sobre oficialización de las cámaras frigoríficas del Frigorífico "La Negra", en Avellaneda.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930.

871. — Visto el informe presentado por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, en Expediente 9278|930, del cual se desprende que a los efectos de la inspección sanitaria concordante con lo dispuesto por la Ley 4084 y decretos reglamentarios, no hay razón que se oponga a que la fruta fresca que se introduce en los puertos de Buenos Aires y Rosario, sea internada en cualquier frigorífico, siempre que reuna las condiciones que requiere la técnica y que ese establecimiento se someta a la fiscalización de la Oficina respectiva,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve

1.° — Déjase sin efecto la Resolución Ministerial de fecha 28 de Noviembre de 1929, que oficializó las cámaras frigoríficas que posee en la ciudad de Avellaneda, calle Pavón 269, el frigorífico "La Negra", de la Compañía Sansinena de Carnes Congeladas.

2.° — Tómese nota, comuníquese y archívese.

H. Beccar Varela

Acordando un premio para un partido de football a efectuarse en Alta Italia (Pampa).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

872. — Visto este expediente (9921—1930), en el que se solicita un premio para ser disputado en el partido de football a realizarse en Alta Italia (Pampa), el día 12 de Octubre próximo,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Acordar una plaqueta de plata para ser disputada en el partido de football a realizarse el día 12 del corriente en Alta Italia (Pampa).

2.° — Comuníquese publíquese y pase a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando un premio a la Federación Atlética de Empleados Nacionales

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

873. — Visto este expediente (9961—930), en el que la Federación Atlética de Empleados Nacionales solicita de este Ministerio un premio para ser disputado en el XIV Gran Concurso Anual de Tiro que realizará en el Polígono del Tiro Federal Argentino el día 11 de Noviembre próximo.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Acordar a la Federación Atlética de Empleados Nacionales, una plaqueta de plata dorada para que como "Premio Ministerio de Agricultura de la Nación", sea disputada en el certamen de referencia.

2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a la Dirección General de Laboratorios a invertir hasta la suma de $ 500 m|n. para sufragar los gastos que demande la versión taquigráfica de varias conferencias.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

874. — Visto este expediente (58.165—930), en el que la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo-Ganaderas solicita autorización para invertir hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional, destinada a costear las versiones taquigráficas de las conferencias pronunciadas por distintos profesores, con el objeto de publicarlas en el Boletín del Ministerio, y atento lo informado por la Dirección General de Administración,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo-Ganaderas a invertir hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional para sufragar los gastos que demande la versión taquigráfica de las conferencias referidas.

2.° — El gasto autorizado se imputará al anexo 4, inciso 15, ítem 7, partida de la Ley de Presupuesto vigente N.° 11.577.

3.° — Comuníquese y publíquese.

H. Beccar Varela

Disponiendo que las Reparticiones del Ministerio preparen material ilustrativo con destino a la Exposición Colonial Internacional de París, de 1931.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

875. — Vista la precedente comunicación del Agregado Comercial a nuestra Embajada en Francia, respecto a la participación de la República en la Ex-

posición Colonial Internacional de París, a celebrarse en Abril de 1931, y atento las informaciones producidas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Hacer saber al Ministerio de Relaciones Exteriores que este Departamento considera aceptable la ubicación que se ofrece a nuestro país en el Pabellón "La Ciudad de la Información".

2.° — Disponer que las distintas Reparticiones del Ministerio procedan a preparar el material ilustrativo, gráfico y estadísticas a exponerse en dicho pabellón, material que deberán entregar para su remisión en la primera quincena de Enero próximo.

3.° — Comuníquese, publíquese y resérvese.

Horacio Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

876.—Visto este expediente (121.966—1930 en el que The Crittall Manufacturing Co. Ltd. propietaria del invento denominado «Pivote mejorado para ventanas y sus similares», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a The Crittall Manufacturing Co. Ltda., la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Pivote mejorado para ventanas y sus similares».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

877.—Visto este expediente (121.962—1930), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado «Perfeccionamiento en las substancias para la conservación de las maderas la desinfección y la inmunización de los granos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Perfeccionamiento en las substancias para la conservación, de las maderas, la desinfección y la inmunización de los granos».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

878.—Visto este expediente (121.728—1930), en el que los señores Cariglino Hnos. y Adoue propietarios del invento denominado «Nuevo sistema de aparatos surtidores medidores y expendedores de líquidos en cantidades predeterminadas», solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a los señores Cariglino Hnos. y Adoue, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado «Nuevo sistema de aparatos surtidores medidores y expendedores de líquidos en cantidades predeterminadas».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires Octubre 11 de 1930.

879.—Visto este expediente (121.241—1930), en el que los señores Cariglino Hnos. y Adoue propietarios del invento denominado «Nuevo sistema de aparatos surtidores medidores y expendedores de líquidos en cantidades predeterminadas», solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a los señores Cariglino Hnos. y Adoue, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado «Nuevo sistema de aparatos surtidores medidores y expendedores de líquidos en cantidades predeterminadas».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires Octubre 11 de 1930.

880.—Visto este expediente (121.964—1930), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado «Procedimiento para defender lana, pieles, pelos y lo similar de insectos nocivos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Procedimiento para defender lana, pieles pelos y lo similar de insectos nocivos».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

881.—Visto este expediente (121.965—1930), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado «Substancias para la desinfección-inmunización de los granos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Substancias para la desinfección-inmunización de los granos».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

882.—Visto este expediente (121.963—1930), en el que las firmas Chemische Industrie Van Hasselt y Meelfabrieken Der Nederlandsche Bakkerij, propietarias del invento denominado «Procedimiento para blanquear la harina y mejorar sus cualidades de cocción», solicitan patente por el término de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a las firmas Chemische Industrie Van Hasselt y Meelfabrieken Der Nederlandsche Bakkerij, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado «Procedimiento para blanquear la harina y mejorar sus cualidades de cocción».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando premios a la Asociación de Avicultores de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

883. — Visto este expediente (10.129—930), en el que la Secretaría Técnica manifiesta la conveniencia de que este Ministerio se haga presente en el certamen de avicultura que, bajo el patrocinio de la Asociación de Avicultores de la Provincia de Buenos Aires, se realizará en Avellaneda el día 12 del corriente,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Acordar a la Asociación de Avicultores de la Provincia de Buenos Aires, los siguientes "Premios Ministerio de Agricultura de la Nación", para que sean adjudicados en el certamen de referencia:

Cinco Argentinos oro, al mejor lote de aves con características de aves de postura; y

Seis nidos trampas para selección de ponedoras, al mejor lote de raza de postura.

2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos.

H. Beccar Varela

Rebajando de su actual categoría en la escala de asignaciones al establecimiento del señor Juan Banchero, ubicado en la calle Basualdo 1763.

Buenos Aires Octubre 11 de 1930.

884.—Visto este expediente (34.546—930), en el que el señor Juan Banchero solicita le sea rebajada la asignación que tiene fijada en concepto de inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en la calle Basualdo 1763, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.o — Rebajar de su actual categoría en la escala de asignaciones al establecimiento del señor Juan Banchero, ubicado en la calle Basualdo 1763, incluyéndolo en la 9.a categoría con la asignación mensual de ciento veinticinco pesos moneda nacional quedando sin efecto, en la parte pertinente, la Resolución de fecha 20 de Mayo de 1926.

2.o — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando inspección sanitaria para las lenguas vacunas frescas procedentes de los Mataderos Municipales de Rosario, que solicita don Cayetano Laurito.

Buenos Aires Octubre 11 de 1930.

885.—Visto este expediente (33.653—930), en el que el señor Cayetano Laurito solicita inspección sanitaria para las lenguas vacunas frescas que introducirá a esta Capital, procedentes de los Mataderos Municipales de Rosario y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.o — Acordar la inspección sanitaria solicitada por el señor Cayetano Laurito, incluyendo dicho servicio en la 13.a categoría de la escala de asignaciones establecida por la Resolución de 18 de Julio de 1925; debiendo el recurrente depositar en la Tesorería General de la Nación, del 1.o al 5 de cada mes y por adelantado, la suma de treinta pesos moneda nacional, fijada por la referida Resolución de acuerdo con el Decreto de 24 de Enero de 1924.

2.o — Comuníquese publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

H. Beccar Varela

Rebajando de su actual categoría en la escala de asignaciones de los señores Alberto Granara e Hijo.

Buenos Aires Octubre 11 de 1930.

886.—Visto este expediente (33.636—930), en el que los señores Alberto Granara e Hijo, solicitan les sea rebajada la asignación que tienen fijada en concepto de inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad ubicado en la calle Araujo 1826, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.o — Rebajar de su actual categoría en la escala de asignaciones al establecimiento de los señores Alberto Granara e Hijo, ubicado en la calle Araujo 1826, incluyéndolo en la 13a categoría con la asignación mensual de treinta pesos moneda nacional, quedando sin efecto, en la parte pertinente, la Resolución de fecha 20 de Mayo ppdo.

2.o — Comuníquese publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

H. Beccar Varela

Retirando la inspección sanitaria al establecimiento del señor Félix Veglia ubicado en la calle Larraya número 2139.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

887.—Visto este expediente (33.483—930), en el que el señor Félix Veglia solicita el retiro de la inspección sanitaria acordada al establecimiento de su propiedad, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.o — Retirar la inspección sanitaria del establecimiento del señor Félix Veglia ubicado en la calle Larraya 2139, acordada por Resolución de fecha 20 de Marzo último, que queda sin efecto.

2.o — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

H. Beccar Varela

Ampliando la Resolución de 23 de Septiembre ppdo., sobre visación en los certificados expedidos por la Oficina Química Nacional del Rosario en las partidas de yerba-mate que se introducen por ese puerto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

888. — Con el propósito de facilitar los trámites de visación en los certificados expedidos por la Oficina Química Nacional del Rosario en las partidas de yerba-mate que se introducen por ese puerto,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

Ampliar la resolución de Septiembre 23 ppdo., encargando de la visación de dichos certificados al Jefe de la Oficina de importación de plantas del Rosario, Agrónomo don Angel Villegas.

Comuníquese, etc.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires Octubre 14 de 1930.

889.—Visto este expediente (121.971—1930), en el que la Marconi's Wireless Telegraph Company Limited, propietaria del invento denominado «Mejoras en o referentes a inductancias y capacidades eléctricas», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la Marconi's Wireless Telegraph Company Limitad, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en o referentes a inductancias y capacidades eléctricas».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Concediendo al Colegio Pío IX mil embriones de pejerrey

Buenos Aires Octubre 14 de 1930.

890.—Visto este expediente (31.829—930), en el que el Colegio Pío IX solicita la donación de 1.000 embriones de pejerrey para ser sembrados en su establecimiento instalado en el Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.o Conceder al Colegio Pío IX los 1.000 embriones de pejerrey que solicita eximiéndolos del pago de la tarifa correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4o del Decreto de 11 de Enero de 1923.

2.o — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando al señor J. J. Guichandut, la introducción al país de 100 mudas de plantas de banana con destino a su cultivo en las Islas del Delta del Paraná.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

891. — Visto este expediente (124.460 —930), en el que el señor Juan J. Guichandut solicita autorización para introducir al país 100 mudas de plantas de bananas con destino a su cultivo en las Islas del Delta del Paraná, y atento lo informado por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar al señor Juan J. Guichandut a introducir 100 mudas de plantas de bananas con el destino expresado, debiendo cumplir los siguientes requisitos:

a) Inspección prolija de la partida por el personal técnico de la Oficina Sanitaria de Importación de Plantas y Semillas.

b) Que el consignatario de la partida se comprometa a indicar al Ministerio de Agricultura el lugar en que los retoños sean plantados, para las inspecciones ulteriores que se lleven a cabo en los cultivos. En caso de que en éstos se comprobare alguna afección perjudicial, se procederá a la destrucción total de la plantación.

2.° — Comuníquese y publíquese.

H. Beccar Varela

Designando Jurados para la 24a. Exposición Nacional de Ganadería e Industrias a realizarse en Rafaela, próximamente.

Buenos Aires Octubre 14 de 1930.

892.—Visto este expediente (34.824 —930), en el que la Sociedad Rural de Rafaela, solicita de este Ministerio la designación de Jurados para que actúen en la 24a. Exposición Nacional de Ganadería e Industrias a realizarse en el corriente mes; y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Designar a los inspectores Veterinarios de la Divi ión Zootecnia de la Dirección General de Ganadería, doctores Uvo Vagni y Juan C. Speroni, para que actúen como Jurados en la Secciones Equinos y de Lanares y Porcinos, respectivamente, de la referida Exposición.

2.º — Comuníquese y publíquese.

H. Beccar Varela

No haciendo lugar a un pedido de reconsideración de la Resolución de 12 de Diciembre de 1929.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

893.—Visto este expediente (29.609 —927), en el que el señor Adan Ferrando pide reconsideración de la Resolución de fecha 12 de Diciembre de 1929 que dejó sin efecto la concesión acordada al mismo por Resolución de Enero 20 de 1928, para la extracción de guano en las Islas de Escobar, Islote Spurr, Islotes Laguna, Islote Gran Robledo, Islote Pequeño Robledo, Islas Isabel, Isla Moreno, Isla y Cabo Aristazabal e Islas Aguilones, en el Territorio del Chubut y Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz; y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio y el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — No hacer lugar al pedido de reconsideración de la Resolución de fecha 12 de Diciembre de 1929, que dejó sin efecto la concesión acordada al señor Adan Ferrando por Resolución de Enero 20 de 1928, para la extracción de guano de los puntos citados precedentemente, y volver este expediente a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos, previa reposición de sellos.

2.° — Publíquese.

H. Beccar Varela

Designándose representante para la Exposición de Reproductores de «Aberdeen Angus», a realizarse el día 16 del corriente.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930.

894.—Visto este expediente (10.249 —930), en el que la Corporación Argentina de «Aberdeen Angus», invita a este Ministerio al acto inaugural de la 4.a Exposición de Reproductores «Aberdeen Angus», de pedigree a campo, que celebrará el día 16 del corriente y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Designar al Jefe de la División Zootecnia de la Dirección General de Ganadería, doctor Pedro V. García, para que en representación de este Ministerio asista al acto inaugural de la Exposición de referencia.

2.o — Comuníquese y publíquese.

H. Beccar Varela

Designando al doctor Francisco A. Leguizamón, representante del Ministerio ante la Sexta Exposición Ganadera e Industrial que realizará la Sociedad Rural de Trenque Lauquen el día 19 del corriente.

Buenos Aires Octubre 16 de 1930.

895.—Visto este expediente (9954—930), en el que la Sociedad Rural de Trenque Lauquen, invita a este Ministerio al acto inaugural de la Sexta Exposición Ganadera e Industrial y Concurso Especial de Vacas Lecheras que realizará el día 19 del corriente,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Designar al Jefe de la Se- doctor Francisco A. Leguizamón, para que en representación de este Ministerio asista al acto inaugural de la Exposición y Concurso de referencia.

2.° — Comuníquese y publíquese.

H. Beccar Varela

Designándose representante para la 24a. Exposición Nacional de Ganadería e Industrias y 9.° Concurso de Vacas Lecheras a realizarse en Rafaela.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

896.—Visto este expediente (10.278 —930), en el que la Sociedad Rural de Rafaela invita a este Ministerio al acto inaugural de la 24a. Exposición Nacional de Ganadería e Industrias y 9.° Concurso de Vacas Lecheras, que se realizará el día 19 del corriente, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Designar al Inspector Veterinario de la Dirección General de Ganadería, doctor Uvo Vagni, para que en representación de este Ministerio asista al acto inaugural de los certámenes de referencia.

2.° — Comuníquese y publíquese.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

897.—Visto este expediente (121.982 —1930), en que la firma The Liquidometer Corporation propietaria del invento denominado «Mejoras en los aisladores del brazo de flotador para indicadores de nivel de líquidos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma The Liquidometer Corporation la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en los aisladores del brazo de flotador para indicadores de nivel de líquidos».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

898.—Visto este expediente (121.980 —930), en el que el señor Angel Schiapparello, propietario del invento denominado «Mejoras en la construcción de jaulas para el transporte de aves en general», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Angel Schiapparello, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en la construcción de jaulas para el transporte de aves en general».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

899.—Visto este expediente (121.979 —930), en el que el señor Carlos Guazzone, propietario del invento denominado «Abrazadera para la fijación o unión de muelles a flejes, planchuelas, varillas o alambres», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Carlos Guazzone, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Abrazadera para la fijación o unión de muelles a flejes planchuelas, varillas o alambres».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

900.—Visto este expediente (121.978 —1930), en el que el señor Giovanni Pedrazzo, propietario del invento denominado «Perfeccionamientos en las escobillas de contacto para máquinas y aparatos eléctricos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Giovanni Pedrazzo, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Perfeccionamientos en las escobillas de contacto para máquinas y aparatos eléctricos».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

901. — Visto este expediente (121977-1930), en el que los señores John Galileo Barclay y Colin Thomson Barclay, propietarios del invento denominado «Válvulas de compensación», solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a los señores John Galileo Barclay y Colin Thomson Barclay, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado «Válvulas de compensación».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

902. —Visto este expediente (121976-1930), en el que la firma International General Electric Company, Incorporated, propietaria del invento denominado «Perfeccionamientos en cajas intercambiables para instrumentos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma International General Electric Company, Incorporated, la patente que solicita, por el término de quince años, para el invento denominado «Perfeccionamientos en cajas intercambiables para instrumentos».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Aprobando operación de mensura

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

903. — Expediente 100554—1928. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras eleva para su aprobación la mensura practicada por el Ingeniero don Mariano Estéban, del lote pastoril número 25 de la Colonia General Güemes, Territorio Nacional de Formosa concedido en venta directa a don Jeorge Earl Fuller, y

Considerando:

Que según la División de Geodesia no existe ninguna observación de carácter técnico que oponer a este trabajo y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Aprobar la operación de mensura practicada por el Ingeniero don Mariano Estéban, del lote pastoril número 25 de la Colonia General Güemes, Territorio Nacional de Formosa, concedido en venta directa a don George Earl Fuller, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

2.o — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

H. Beccar Varela

Aprobando operación de mensura

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

904. — Expediente 94826—1929. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Tierras, eleva para su aprobación la diligencia de mensura practicada por el Ingeniero don J. Florencio Puchulu, del lote número 5 de la zona Norte del Río Santa Cruz en el Territorio Nacional del mismo nombre, acordado en arrendamiento al señor Domingo F. Pasolini, por decreto de 22 de Noviembre de 1926, y

Considerando:

Que según la División de Geodesia no existe ninguna observación de carácter técnico que oponer a ese trabajo, y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Tierras.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Aprobar la mensura practicada por el Ingeniero don J. Florencio Puchulu, del lote número 5 de la zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, acordado en arrendamiento al señor Domingo F. Pasolini, por el decreto de fecha 22 de Noviembre de 1926, y volver a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Aprobando operación de mensura

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930

905. — Expediente 92001—1929. — Visto este expediente, del que resulta:

Que la Dirección General de Tierras eleva para resolver sobre su aprobación la diligencia de mensura practicada por el Ingeniero don Julio Venturini, del personal técnico de la misma, de la Sección X de la Colonia General Necochea, Territorio del Chaco, y

Considerando:

Que según la División de Geodesia no existe ninguna observación de carácter técnico que oponer a este trabajo, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Aprobar la mensura practicada por el Ingeniero don Julio Venturini del personal técnico de la Dirección General de Tierras, de la Sección X de la Colonia General Necochea en el Territorio del Chaco.

Art. 2.o — Comunicar y publicar esta resolución en el Boletín Oficial y volver a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando extracción productos forestales

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

906 — Expediente 104407—1930. — Visto este expediente, en el que la Comisión pro-puente «zas'row» de Laguna Blanca, Territorio Nacional de Formosa, solicita permiso para extraer de los bosques fiscales, libre de derechos, treinta toneladas de

rollizos de varias especies y trescientas palmas, con destino a la reconstrucción de un puente sobre el estero zastrow en esa jurisdicción, cuyo estado actual no ofrece garantías para la vialidad de la zona; atento los propósitos que se persiguen y lo informado al respecto por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Volver este expediente a la Dirección General de Tierras, autorizándola a permitir a la Comisión pro-puente «zastrow» de Laguna Blanca Territorio Nacional de Formosa la extracción libre de derechos, de treinta toneladas de rollizos de diversas especies y trescientas palmas, con destino a la reconstrucción de un puente sobre el estero zastrow, en esa jurisdicción.

2.o — Los productos a extraerse deberán ser aprovechados de madera caída naturalmente o árboles muertos en pie, y para el caso en que no fuera posible esa circunstancia, la citada Repartición autorizará el corte ejerciendo en ambos casos la fiscalización correspondiente y volver a la misma a sus efectos.

3.o — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

H. Beccar Varela

Desestimando pedido interpuesto por la Compañía Internacional de Finanzas.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

907 — Expediente 00468—1929. — Visto este expediente, en el que la Compañía Internacional de Finanzas, solicita se le acuerde permiso para extraer del lote número 32 de la zona A. del Territorio del Chaco, productos forestales provenientes de madera caída naturalmente o árboles muertos en pie, y

Considerando:

Que disponiendo el decreto de 21 de Diciembre de 1927, que las concesiones para el aprovechamiento de los productos forestales de las condiciones referidas, debe hacerse en licitación pública, corresponde desestimar la gestión, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Desestimar el pedido interpuesto por la Compañía Internacional de Finanzas, a que se ha hecho referencia precedentemente y volver este expediente a la Dirección General de Tierras, para su archivo, previa reposición de sellos.

2.o — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

H. Beccar Varela

Solicitando del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, requiera de los Procuradores Fiscales den cuenta de la iniciación y tramitación de juicios, sobre tierras y bosques fiscales.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

908. — Expediente 104.321—1930. —

Considerando:

Que los importantes intereses económicos que se debaten en los numerosos juicios y procesos promovidos ante los tribunales sobre cuestiones relativas a las tierras y bosques de propiedad del Estado, imponen a este Ministerio la necesidad de informarse en su oportunidad de la iniciación de los mismos, como igualmente de como se periódicamente la tramitación legal a que se los somete a fin de trasmitir las instrucciones pertinentes y realizar un detenido contralor de estas cuestiones de su competencia;

Que los Agentes y Procuradores Fiscales en su carácter de defensores de los derechos del Estado, y a la vez del estricto cumplimiento de la ley, están en la obligación de amparar cuidadosamente la integridad del patrimonio nacional, aplicando en los juicios y procesos en que está en juego este interés, el mayor celo y diligencia para evitar los reclamos, pleitos y perjuicios que indiscutiblemente produce toda dilación;

Que en distintas ocasiones se ha advertido que el Ministerio estaba informado deficientemente sobre la substanciación de demandas que afectaban las tierras y bosques fiscales, como así también que los agentes legales descuidaban o ejercían tardíamente las acciones que convenía entablar, como en el caso reciente referido a una parte de la Colonia Aristóbulo del Valle, en el Territorio de Misiones, en cuyo juicio de protocolización el Fiscal no dió cuenta ni requirió del Ministerio las instrucciones pertinentes para estar en condiciones de hacer valer los derechos del Fisco, como correspondía, debiendo dictar después el Gobierno a tal el decreto que dispone la iniciación de la demanda tendiente a procurar al Estado el dominio efectivo de dichas tierras que abarcan una extensión con yerbales de 56.696 hectáreas;

Que es menester que el Ministerio sea debidamente consultado e informado acerca de la tramitación de todas las cuestiones que sobre los mencionados bienes fiscales sean sometidos al pronunciamiento de la justicia a fin de que sus actos de administración, vigilancia, recaudación etc., ajustados a los propósitos de nuestra legislación gravan no sufran menoscabo ni desautorizaciones,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Solicitar del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, quiera servirse recomendar especialmente a los agentes y Procuradores Fiscales, que en los juicios y procesos que se refieran a las tierras y bosques de propiedad del Estado, procedan con la mayor diligencia, informando de las acciones entabladas por terceros a fin de que este Ministerio les trasmita las instrucciones pertinentes, dando cuenta de la iniciación de las demandas dispuestas por el Estado y ejerciendo todas las defensas y recursos que las disposiciones civiles y procesales establecen

2.o — Significar igualmente su citado Departamento la conveniencia de hacer saber a dichos funcionarios que en las causas en que haya de continuarse o desistirse de acciones instauradas, requerir o consentir la aprobación de informaciones, sentencias u otros actos similares, consulten la opinión de este Ministerio antes de toda determinación, como así también disponer que mensualmente se sirvan trasmitir una relación completa de la iniciación substanciación y despacho de los juicios o procesos que sobre las cuestiones de referencia se promuevan en sus respectivas jurisdicciones.

3.o — Comuníquese, etc.

H. Beccar Varela

Dejando sin efecto concesión en venta acordada en el Territorio del Neuquén.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930

909. — Expediente 97901—1930. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 31 de Enero de 1924, se concedió en venta a don Martín Echeverría, el solar E. manzana número 50 del pueblo Neuquén Territorio Nacional del mismo nombre y habiendo comprobado la inspección practicada a dicha tierra en el mes de Agosto de 1929, que permanece baldía, y que el adjudicatario se ha ausentado de la localidad, lo que demuestra su falta de interés en la concesión, corresponde dejar sin efecto dicha venta; atento lo informado al respecto por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Dejar sin efecto la concesión con pérdida de las sumas obladas, del solar E. de la manzana número 50 del pueblo Neuquén Territorio Nacional del mismo nombre, acordada en venta a don Martín Echeverría, por resolución de fecha 31 de Enero de 1924, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

2.o — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

H. Beccar Varela

Dejando sin efecto arrendamiento

Buenos Aires Octubre 16 de 1930.

910. — Expediente 10361—1930. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución Ministerial de fecha 18 de Agosto de 1927, dictada en el expediente de carácter general número 51.475-1927, se ordenó formular contrato de arrendamiento, de acuerdo con las disposiciones en vigor, a favor del señor Ramón Díaz Sánchez por una superficie aproximada de 2.192 hectáreas ubicada en la legua fraccionaria C. del lote número 24 de la Sección 3a. del Territorio del Chaco, contrato que no ha sido firmado hasta la fecha;

Que consta por los antecedentes agregados que el señor Díaz Sánchez, y algunos miembros de su familia han efectuado contratos de subarriendo a favor de diversos colonos de la tierra fiscal a que se refiere este expediente, percibiendo distintas sumas anuales por hectárea, en algunos casos y en otros, parte del producido de las cosechas;

Que en atención a esos hechos no es posible mantener la disposición que autorizaba a extender contrato de arrendamiento a favor del señor Díaz Sánchez, debiendo por lo tanto ser dejada sin efecto, y por razones de equidad, la Dirección General de Tierras deberá considerar la posibilidad de mantener al recurrente y a los miembros de su familia, que ocupa personalmente las tierras en las fracciones estrictamente necesarias para cada uno en proporción a las mejoras, cultivos y haciendas que poseen; atento lo informado por la Dirección General de Tierras, y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Dejar sin efecto la resolución de 18 de Agosto de 1927, en la parte que dispuso se formulara contrato de arrendamiento a favor del señor Ramón Díaz Sánchez, por una superficie aproximada de dos mil ciento noventa y dos hectáreas, ubicada en la legua fraccionaria C. del lote número 24 de la Sección 3a. del Territorio del Chaco.

2.o — La Dirección General de Tierras considerará la posibilidad de mantener al señor Ramón Díaz Sánchez y a los miembros de su familia, que ocupen personalmente las tierras en las fracciones estrictamente necesarias para cada uno, en proporción a las mejoras, cultivos y haciendas que posean.

3.o — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

H. Beccar Varela

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Picunches), expediente N.° 117.576-1930.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Ingeniero don José M. Sobral. — S|D. — El que suscribe, Rogelio C. Iruarrizaga, de profesión minero, domiciliado en Las Lajas, departamento de Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y substancias de aprovechamiento común) en terrenos que no están labrados ni cercados y cuya propiedad es de los señores Herrera Vegas, domiciliados en esta Capital, calle Florida número ochocientos cuarenta y dos, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Se tomará como punto de arranque la parte más alta del Cerro denominado Lajitas, que está ubicado más o menos en el centro del lote número veinte de la fracción B, zona Andina del Territorio del Neuquén, y desde él con rumbo Norte-Sud, se medirán dos mil metros, en cuyo extremo y tomando 90 grados sobre el eje establecido, se medirán con rumbo Oeste-Este, dos mil quinientos metros, en cuyo extremo con cero en el vértice anterior se tomará un ángulo de 90 grados a la derecha, obteniendo así la dirección Sud-Norte, midiéndose en ese rumbo cuatro mil metros,, desdeeste extremo y con cero atrás se tomará un ángulo a la derecha de 90 grados, y en ese rumbo se medirá cinco mil metros en cuyo extremo y con cero atrás se tomará un ángulo a la derecha de 90 grados, midiéndose en ese rumbo cuatro mil metros desde ese punto se tomará nuevamente: un ángulo a la derecha de 90 grados y con rumbo Oeste-Este se medirán dos mil quinientos metros, llegando al final de ellos al punto de partida para formar el rectángulo que encierra la superficie de dos mil hectáreas. — Los trabajos se efectuarán a pala y pico y material decauvill, empleándose unos 20 hombres hasta tanto se encarrile la explotación. — Agrego dos sellos de dos pesos cada uno números ciento cincuenta y tres mil ciento setenta y tres y ciento setenta y cuatro. — A los efectos de la tramitación del presente expediente, autorizo al señor Jorge J. Perrín, domiciliado en la calle Adolfo Berro número 3522, de esta Capital, facultándolo para todo cuanto concierne a este expediente. Es justicia. (Fdo.): Rogelio Iruarrizaga. — Recibido en mi Oficina hoy veintitrés de Septiembre de mil novecientos treinta siendo las quince horas veinticinco minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — (Fdo.): Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 24 de 1930. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Picunches) en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad de los señores Herrera Vegas, con domicilio en la calle Florida 842 de esta Capital Federal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 25 y 28 de la Sección XXI y 20 de la Fracción B, de la zona Andina, en forma de rectángulo de 5000 metros en dirección Este-Oeste por 4000 metros, de manera que su vértice Sud-Oeste coincida en el esquinero homónimo del lote 20 citado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar a los señores Herrera Vegas, en su carácter de propietarios del terreno. — Octubre 13 de 1930. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Herrera Vegas en su carácter de propietarios del terreno y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — (Fdo): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Rogelio C. Iruarrizaga, bajo el número 1893, folio 172 vuelto y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El escribano de Minas.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930. — Natalio Abel Vadell.

e28 octubre N.° 7.920 v8 novbre.

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Na-

ción, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indica para que dentro del término de treinta (30) días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos en los expedientes que se indican:

	$ m|n.
Exp. M-1948-1921. Mourthé Alfredo D.	4.—
” M-1949-1921. Mazzorín Antonio	3.—
” M-1950-1921. Mazzorín Antonio	4.—
” M-1951-1921. Mazzorín Antonio	3.—
” M-1956-1921. Mazzorín Antonio	3.—
” M-1946-1921. Muhlenkamp Francisco	4.—
” M-1947-1921. Huhlenkamp Francisco	4.—
” M-1957-1921. Muhlenkamp Francisco	3.—
” M-1958-1921. Muhlenkamp Francisco	3.—
” M-2048-1921. González Pedro H. Rep. Carlos Hordeñana	5.—
” M-2148-1921. Morando Rafael	5.—
” M-2096-1921. Mainini Carlos	3.—
” M-2914-1921. Mainini Carlos	3.—
” M-2915-1921. Mainini Carlos	3.—
” M-2584-1921. Chatfield Lyman, de Ganahl Frank y otros	3.—
” M-2585-1921. South Rivadavia oil Company. Rep. del Castillo Enrique	7.—
” M - 2682 - 1921. Chatfield Lyam y Frank de Ganahl. Rep. del Castillo Enrique	5.—
” M-2683-1921. Idem, ídem ídem	3.—
” M-3027-1921. Meyer Arana Emilio	3.—
” N-3010-1921. Newbery Carlos A.	2.—
” N-3011-1921. Newbery Carlos A.	2.—
” N-1688-1921. Núñez Lliera Rufino	5.—
” 224-1921. Necol Gastón	4.—
” 223-1921. Necol Gastón	4.—
” O-927-1921. O'Reilly Waldron Carlos y Rezaval Ricardo D.	3.—
” O-2199-1921. Idem, ídem ídem	4.—
” O-1371-1921. D'Connor Reeves Harry. Rep. Maranz Enrique	3.—
” O-1372-1921. Idem, ídem ídem	3.—
” O-834-1921. Ortega Anselmo y Corquodale Diego Mac. Rep. Correa Arce Noe	7.—
” O-1194-1921. Ortega Anselmo y Ricardo G. Pintos. Rep. Correa Arce Noe	8.—
” O-1195-1921. Idem, ídem ídem	7.—
” O-1788-1921. Olmedo José	7.—
” O-1789-1921. Olmedo José	7.—
” O-1790-1921. Olmedo José	7.—
” O-1864-1921. Olea Pedro. Rep. Reyes Mariano E.	5.—
” O-1865-1921. Idem, ídem	5.—
” O-1866-1921. Idem, ídem	6.—
” O-2074-1921. Ortiz Rosa Raúl	6.—
” P-2942-1921. Pando José A.	4.—
” P-2860-1921. Poggio Antonio	6.—
” P-2858-1921. Poggio José	7.—
” P-2859-1921. Poggio José.	3.—
” P-1982-1921. Piró Antonio. Rep. Cosentino P. M.	6.—
” P-660-1921. Podestá Juan Carlos y Podestá Alfredo	5.—
” P-590-1921. Pulestón Arthur Gerald	4.—
” P-589-1921. Pulestón Arthur Gerald	4.—
” 591-P-1921. Pulestón Arthur Gerald	4.—
” P-3028-1921. Pradere Carlos M.	4.—
” P-2913-1921. Pradere Carlos M.	4.—
” P-2912-1921. Pradere Carlos M.	5.—
” P-2911-1921. Pradere Carlos M.	5.—
” P-2919-1921. Pradere Francisco A.	4.—
” P-2916-1921. Pradere Francisco A.	3.—
” P-2918-1921. Pradere Francisco A.	3.—
” P-2917-1921. Pradere Francisco A.	4.—
” P-2943-1921. Pando José A.	4.—
” P-2944-1921. Pando José A.	4.—
” P-1232-1921. Pintos Ricardo G y Correa Arce Noé	5.—
” P-1214-1921. Pintos Ricardo G. y Correa Arce Noé	5.—
” P-1203-1921. Pintos Ricardo G. y Correa Arce Noé	4.—
” P-754-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	5.—
” P-725-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	11.—
” P-753-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
” P-1204-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
” P-1281-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
” P-1204-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
” P-1281-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
” Q-1284-1921. Queipo Emilio	4.—
” R-644-1921. Compañía Comercial de Tierras y Minas	5.—
” R-1632-1921. Longobardi Ernesto	9.—
” R - 1336-1921. Ripa Elzaurdia Francisco. Rep. Fausto A. Delgado	3.—
” R-2939-1921. Ramírez Rafael	5.—
” R-1018-1921. Rojas Ossandon Diógenes. Rep. Escobar Cerda Luis	2.—
” R-926-1921. Richmond Benjamín D. Rep. Rezaval Ricardo D. y Hugo Robson Mac Gregor	4.—
” R-2072-1921. Rogiers J. M.	8.—
” R-1765-1921. Reschini David	6.—
” R-1631-1921. Derqui Alfredo C.	9.—
” R-1763-21. Ramos Oromí José Daniel	8.—
” R-1704-1921. Pieres Enrique M. Rep. Carlos Miguel Lastra	8.—
” R-1421-1921. Riffaud Carlos y Fazio J. M.	5.—
” R-1422-1921. Riffaud Carlos y Fazio J. M.	5.—
” R-1338-1921. Rulli Antonino	6.—
” R-1762-1921. Rulli Esteban (hijo)	7.—
” R-0336-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
” R-0335-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
” R-0334-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
” R-0333-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
” R-0332-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
” R-0328-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
” R-0327-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
” R-0331-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
” R-0330-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
” R-0329-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
” S-0196-1921. Scott M. H. Rep. C. Henderson	7.—

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1930. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v-22 noviembre.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Departamentos Cushamen y Futaleufú). Expediente 117121|1930.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — S|D. Raúl R. Moreno, argentino, de 49 años edad, casado, rentista y domiciliado en la calle Teodoro García N.° 2453, ante el señor Director General se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría — sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos flúidos o gaseosos — en terrenos de propiedad fiscal que no están cercados, labrados, ni cultivados, solicita el correspondiente permiso de cateo de éstas en una zona de dos mil hectáreas (2.000 h.), situadas en el Territorio Nacional del Chubut, Sección J III (Frac. C y D), comprendidas dentro de los paralelos 43.° y 42.°, según plano IV, cuestión límites argentino-chileno; mapa de la región situada entre los paralelos 41.° y 43.°,40'). Estas tierras se ubicarán en la forma de un rectángulo, así: partiendo de una línea con rumbo Este a Oeste, cuya mitad coincide con el cruce de los ejes de los Ríos: Percey y Aserradero de Lo Vascos en su confluencia, tomando quinientos metros (500 m.) a cada lado, según el eje del Río Percey, hacia agua arriba de esa confluencia, en una longitud de veinte mil metros (20.000 m.). En los trabajos de exploración se emplearán, por lo menos cuatro obreros con los elementos generalmente usados. Dígnese el señor Director proveer de conformidad, que será justicia. — (Fdo.) Raúl R. Moreno. — Recibido en mi Oficina hoy diez y siete de Junio de mil novecientos treinta, siendo las catorce horas catorce minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas. — Junio 18 de 1930. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini, Sudirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Chubut (Departamentos Cushamen y Futaleufú), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 57 de la Colonia 16 de Octubre, 20 y 21 de la Fracción C y 16 de la Fracción D de la Sección J III en la siguiente forma. Al Norte y al Sud, dos rectas de dirección Este-Oeste de 2.000 metros de longitud, cuyo punto medio coincide con el eje del Río Percey y distan respectivamente 35.000 metros y 25.000 metros al Norte de la desembocadura del Río Esquel en el Río Percey. Al Noreste y al Sudoeste, dos poligonales paralelas a una tercera, que pasa por el eje del Río Percey. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 14 de 1930. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Raúl R. Moreno, bajo el N.° 912, folio 105 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1930.

e3 novbre. N.° 8001 v14 novbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Se hace saber a los propietarios de fincas ubicadas en la ciudad de Avellaneda, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha fijado los siguientes plazos: hasta el 31 de Diciembre del corriente año, para la presentación de planos, y hasta el 31 de Marzo de 1931, para la construcción de las instalaciones sanitarias domiciliarias, en los radios que se indican a continuación, todo bajo apercibimiento de aplicarles las multas reglamentarais, si no cumplen:

Radio Centro. — Limitado por las calles: General Roca, Chacabuco, Ameghino, O'Gorman hasta Deán Funes, Ayala, Sarmiento, Avenida Mitre hasta el Puente Crucecita del F. C. S., 25 de Mayo, Belgrano, 9 de Julio, Príncipe Humberto, España, Díaz Vélez, vías del F. C. del Sud y Riachuelo.

Radio Piñeyro. — Limitado por las calles: vías del F. C. del Sud, Pavón, Agüero, Guttemberg, De la Serna, Pavón, Entre Ríos, Pilcomayo hasta Chile, Pozos desde Humberto 1.° hasta Rivadavia, Rivadavia (pares) desde Chile a Misiones, Misiones, Pozos, Isleta, Pampa, Ecuador y Ribera del Riachuelo.

Radio Isla Maciel. — Limitado por las calles: Sargento Ponce, vías del F. C. del Sud, Rivas, 3 de Febrero, Riachuelo, Lapiola, Rivas y Riachuelo.

Asimismo, se hace saber a los interesados que toda información relativa a la construcción de las obras puede ser solicitada en las Oficinas del Distrito, calle Lavalle 176, de la Ciudad de Avellaneda, de 13 y 30 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-5 diebre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial En el día 6 de Noviembre de 1930

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
” venta de Boletines	4.—
” marcas	645.—
” avisos varios	1.186.20
” adicional	157.50
Total	1.993.10

Lorenzo Ponce de León, Administrador.

página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL RIO DE LA PLATA (en liquidación)

Se avisa a los señores accionistas de esta Sociedad en liquidación, que a partir del día 7 del corriente, la Comisión Liquidadora procederá a la distribución del dividendo de liquidación y a la cancelación de las acciones, para lo que deberán presentarlas en sus oficinas, Victoria 673, todos los días de 9 a 12 o de 14 a 17.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1930.— La Comisión Liquidadora.

e6 novbre. N.° 8053 v15 novbre.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al 'Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes. entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

911

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

Maipú N°. 71

Autorizada por Decreto de Marzo 15 de 1889
Inscripta en el R. P. de Comercio, 17 de Junio de 1889, 9 de Febrero de 1903, 12 de Enero de 1916, 30 de Marzo de 1921 y 17 de Diciembre de 1928
Marítimo, Incendio, Vida, Granizo, Accidentes del Trabajo (Ley N° 9688) Cristales, Automóviles, Individuales.

Capital autorizado	$ m/n	2.500.000.—
» suscripto	» »	2.000.000.—
» realizado	» »	2.000.000.—

Balance Trimestral

al 31 de Marzo de 1930. — 3er. Trimestre 42o ejercicio

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Caja y Bancos	2564183 54	
Propiedades inmuebles	63241 63	
Títulos de renta y valores diversos	1393860 —	
Préstamos hipotecarios	132000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida	160153 15	
Obligaciones a cobrar	24092 64	
Mobiliario y material	10000 —	
Compañías Reaseguradoras	1001367 97	
Diversos deudores	663432 46	
Reaseguros	937831 79	
Pólizas vencidas y rescatadas Vida	67367 08	
Gastos de explotación	551597 41	
Siniestros	283975 20	
Cuentas de orden	40600 —	
Accidentes del Trabajo		
Diversos deudores	245960 90	
Gastos de explotación	171993 08	
Siniestros	166237 29	
Títulos Crédito Argentino	47850 —	
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		2405550 9
Beneficios de asegurados Vida		254998 77
Siniestros pendientes		45150 —
Reaseguradores		1133329 9
Diversos acreedores		59913 73
Cuentas de explotación		1963677 66
Cuentas de orden		40600 —
Ganancias y pérdidas		2060 63
Accidentes del Trabajo		
Reservas		137000 —
Siniestros pendientes		22000 —
Diversos acreedores		209 24
Cuentas de explotación		461253 26
	8525744 4	8525744 14

Buenos Aires 28 de Abril de 1930

Esteban Barón, presidente.—Carlos J. Pagliera Núñez, gerente.— Pablo L. Tissone, síndico.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 novbre. N.° 7870 v8 novbre.

76/873

"LA FRANCO ARGENTINA" COMPAÑIA DE SEGUROS

Buenos Aires: Calle Cangallo 666

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina, con fecha 7 de Diciembre de 1896.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Diciembre de 1896
Incendio, Vida, Accidentes del Trabajo. Automóviles, Cristales, Marítima, Granizo y Accidentes Individual

Capital autorizado	$ c/l	3.000.000.—
Capital suscripto	» »	3.000.000.—
Capital realizado	» »	3.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1930

(3er Trimestre, Ejercicio 1929/1930)

ACTIVO	Oro sellado	Curso legal
Accionistas		
Caja y Bancos	623 79	208461 15
Propiedades inmuebles		9400000 —
Títulos de renta y valores diversos	3.378 63	750
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre Pólizas Vida	10467 26	333247 66
Obligaciones a cobrar		11.855 94
Mobiliario y material		5857 05
Diversos deudores	28804 81	917665 07
Comisiones descontadas Sección Vida		51409 20
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de Explotación	6 869 22	18.7.28 66
Siniestros	6924 75	111 948 62
Cuentas de orden	264927 26	20.00 —
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta y valores diversos (depósito Ley 9688)		42500 —
Diversos deudores		1228941 61
Gastos de Explotación		1067819 57
Siniestros y asistencia médica		1310944 37
Cuentas de orden		50000 —
	420995 72	1792.58 90
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		3000000 —
Reservas	264983 38	830.58 79
Beneficios de asegurados Vida		45 547 45
Siniestros pendientes		260400 —
Diversos acreedores	81295 76	402921 66
Cuentas de orden		811608 16
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	74716 58	2483519 70
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reservas		973.20 27
Siniestros pendientes		452000 —
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses etc.)		2.71228 06
Diversos acreedores		131779 81
	420995 72	17926.58 90

Buenos Aires, 23 de Abril de 1930.

Jacinto Ruiz Guiñazú, presidente—Carlos L. Grandjean, director general — Augusto Gibert, contador. V.° B.° Alberto Bacqué, síndico

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e. 6 nov.-N.° 7807-v. 8 nov.

769

"LA ESTRELLA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Domicilio: San Martín 473/5

Autorizada por Superior Decreto de fecha, 24 de Octubre de 18,65

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 16 de Noviembre de 1865

Ramos que explota: Incendios, Fluviales, Marítimos y Vida

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
» suscripto .... » » 2.000.000 —
» realizado .... » » 2.000.000 —

Balance Trimestral

31 de Marzo de 1930 — 1er. trimestre del 40°. ejercicio

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos		282041 16
Propiedades inmuebles		1747673 72
Títulos de renta y valores diversos		1250186 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		100000 —
» sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		8927 37
Mobiliario y material		11688 85
Diversos deudores		161638 82
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		184707 49
Siniestros		43536 06
Cuentas de orden		2503200 —
Sección Accidentes del Trabajo (En liquidación)		
Títulos de renta (Depósito Ley 9688): Nominales $ 50.000 m/l — Credito Argentino Interno Ley 4569	$ 42500 —	
Diversos deudores	» 189 65	
Cuentas de orden	» 50000 —	92689 65
		6386289 12

PASIVO		$ m/n
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		1279079 36
Beneficios de los asegurados Vida		
Siniestros pendientes		58100 —
Diversos acreedores		151231 79
Cuentas de explotación		278160 76
Cuentas de orden		2503200 —
Saldo del ejercicio anterior (Utilidad)		12717 21
Sección Accidentes del Trabajo (En liquidación)		
Siniestros pendientes	$ 50000 —	
Reserva para gastos de explotación	» 800 —	
Cuentas de orden	» 50000 —	100800 —
		6386289 12

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1930

Juan Ibarra, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente — Pablo M. Aldazábal síndico

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e. 6 nov.-N.° 7897-v. 8 nov.

84/380

INGENIO Y REFINERIA SANTA AN

Hileret & Compañía Limitada

Sociedad Anónima
RECONQUISTA N.° 165. — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 24 de Abril de 1912.

Inscripta en el Reg. Público de Comercio con fecha 6 de Febrero de 1913.

bajo el N°. 9.

Capital autorizado .... $ m/n 850.000.—
» suscripto .... » » 850.000.—
» realizado .... » » 850.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE ENERO DE 1930
(Tercer Trimestre)

ACTIVO	Parciales $ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios:		
Propiedades	6572963 91	
Ferrocarril y material rodante	572259 08	
Hacienda de trabajo	153991 25	
Edificios	2229505 66	
Maquinarias	4139446 68	
Herramientas	357337 72	
Materiales	855587 60	
Rodados	104784 —	
Muebles y útiles	78069 76	14863945 66
II. Activo circulante:		
Productos elaborados	4568278 47	
Títulos	1479 —	4569757 47
III. Activo disponible:		
Caja	5492 94	
Bancos	89025 56	94518 50
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	351903 37	
Documentos a cobrar	15039 21	366942 58
V. Activo transitorio:		
Inversiones próxima cosecha	912495 86	
Cuentas inversiones	164086 20	
Cuenta explotación, cosecha en curso	3216785 98	
Cuenta explotación, cosecha 1926	36975 49	4330343 53
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		24225507 74
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)	1?000 —	
Impuesto, molienda cosecha 1928 ... $ m/n 937.339.23		
Impuesto molienda cosecha 1929 ... 856.292.87	1793632 10	1805632 10
		26031139 84

PASIVO	Parciales $ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible		
Capital suscripto	850000 —	
Reserva legal	29781 14	879781 14
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corrientes	252742 10	
Acreedores hipotecarios	9708644 36	
Acreedores prenda agraria	2600000 —	
Acreedores consignatarios	5273377 30	
Documentos a pagar	330008 33	
Debentures	2405681 82	20570453 91
III. Pasivo transitorio:		
Cuenta explotación, cosecha 1928	15764 39	
Cuenta explotación cosecha en curso	2637639 43	2653403 82
Ganancias:		
Saldo: del ejercicio anterior		121868 87
		24225507 74
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	12000 —	
Letras en caución, impuestos, molienda	1793632 10	1805632 10
		26031139 84

Remigio Dumais, Presidente. — Esteban Canale Demaría, Vicepresidente
Luis Bianchi, Síndico

Buenos Aires, Mayo 5 de 1)30

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Rivas, 2° Jefe de la Inspección General de Justicia

e. 6 nov.-N.° 8031-v. 8 nov.

10-388

BANCO SIRIO - LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

RECONQUISTA 335 - 339 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 26 de Enero de 1925
Fecha de inscripción en el Registro de Comercio: 3 de Abril de 1925
Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
„ suscripto .... „ 2.148.600.—
„ realizado .... „ 1.251.840.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 22 de Febrero de 1930

ACTIVO	$ m|n.
40 o|o del capital suscripto no exigido .... $ 859.440.—	
Accionistas por cuotas atrasadas .... „ 37.320.—	896.760.—
Caja:	
En efectivo	383.187.26
Depositados en otros Bancos	28.582.44
Clearing	394.783.94
Descuentos y efectos a cobrar	4.126.070 11
Adelantos	465.490.78
Deudores en gestión	—
Deudores hipotecarios	418.422.66
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	40.348.57
Letras a recibir	56.679.04
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera	—
Valores diversos	—
Muebles y útiles	81.546.85
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	—
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	—
Dividendo provisorio	—
Otras cuentas	115.307.49
Metalización	—
Letras de Tesorería	1.000.000.—
Títulos $ 130.000.— o|o Crédito Arg. Interno 5 o|o (1916) al precio de costo, depositados en garantía al clearing	264.074.—
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	250.000.—
Depósito de títulos en custodia	102.721.—
Depósitos de valores recibidos en caución	267.702.70
Emisión de cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	472.401.36
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	9.364.078.20

PASIVO	$ m|n.
Capital suscripto	2.148.600.—
Fondo de reserva estatutario	973.56
Fondo de reservas facultativas	—
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	2.379.537.92
Depósitos a plazos	1.070.925.68
Depósitos en Caja de Ahorros	1.473.465.54
Depósitos diversos	7.981.39
Redescuentos	—
Letras y obligaciones en circulación	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Ganancias y Pérdidas: (Intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	59.488.03
Dividendos a pagar	—
Otras cuentas	22.708.27
Metalización	—
Letras de Tesorería redescontadas	1.000.000.—
Ganancias y Pérdidas	76.608.59
Reserva para deudas malas y dudosas	30.964.16
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	250.000.—
Depositantes de títulos en custodia	102.721.—
Depositantes de títulos en garantía	267.702.70
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	472.401.36
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	9.364.078.20

Tufik Sarquis, vicepresidente 2.° — William B. Jones, gerente. — Alberto A. Baldini, contador. — Deloitte, Plender, Griffths y Co., revisadores contabilidad. — Valentín A. Sánchez, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos		22.500.—
Muebles y útiles		18.969.68
Gastos de iniciación		8.670.86
Otras amortizaciones		
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		244.148.53
Intereses, comisiones y cambios		155.645.93
Patentes e impuestos		10.849.65
Metalización		
Utilidad del año	53.275.35	
Saldo anterior	23.333.24	76.608.59
		537.393.24
HABER		
Saldo anterior		23.333.24
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	437.068.20	
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo	59.488.03	377.580.17
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		61.138.11
Dividendos e intereses sobre títulos		15.690.72
Alquileres		
Beneficios diversos		59.651.—
Pérdida del año		
		537.393.24

Tufik Sarquis, vicepresidente 2.° — Valentín A. Sánchez, síndico

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 novbre. N.° 8055 v7 novbre.

51/896

"La Internacional" — Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 319

SEGUROS c/ INCENDIO, MARÍTIMOS Y ROBO CON VIOLACIÓN DE DOMICILIO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 29 de Abril de 1920
Capital autorizado y suscripto.................. $ c/l 1.500.000 —
« realizado.................................. » » 450.000 —
en 15.000 acciones, Series 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1930

1°. Trimestre del 11.° Ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas	—	1050000 —
Caja y Bancos	—	4[illegible]1345 54
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	254545 45
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	4763 58	35132 55
Gastos de organización a amortizar	—	—
Gastos de explotación	13351 85	119998 03
Siniestros	8[illegible]0 69	4764 43
Cuentas de orden	—	35000 —
Cambios	1630 84	—
	20566 96	1910786 —

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto	—	1500000 —
Reservas	—	123740 13
Siniestros pendientes	—	6568 33
Diversos acreedores	3536 11	24261 87
Cuentas de orden	—	35000 —
Cuenta explotación	17030 85	150122 76
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	67386 43
Cambios	—	3706 48
	20566 96	1910786 —

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930

Casimiro Polledo, presidente. — Hosmann & Cía. administradores. — Gmo. Kraft, síndico

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 novbre. N.° 8009 v10 nuvbre.

12/902

LATINO AMERICANA

Compañía de Seguros Generales
Buenos Aires, Cangallo N. 370/76
Autorizada por Decreto en fecha 3 de Junio de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Julio de 1925
Ramos Habilitados — Incendio y Marítimo
Capital autorizado y suscripto .... $ 1.000.000 —
» integrado............................ » 386.400.—
BALANCE TRIMESTRAL - 3er. TRIMESTRE - 31 DE MARZO DE 1930
Quinto Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	613600 —	
Caja y Bancos	7616 63	
Propiedades e Inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	209881 02	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	4501 —	
Deudores varios	152078 03	
Gastos de organización		
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Reaseguros cedidos y anulaciones	223212 58	
Gastos de explotación	96969 29	
Siniestros liquidados	56739 58	
Cuenta pérdidas	94709 29	
Cuentas de orden	90000 —	
PASIVO		
Capital social		1000000 —
Reservas		56965 —
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		22000 —
Diversos acreedores		28692 26
Cuenta explotación (Premios, Intereses, etc.)		327917 18
Reserva a c/ Cías. reaseguradoras exterior		23727 93
Cuentas de orden		90000 —
	1549302 42	1549302 42

Martín Guinea, presidente. — Julio B. Chedufau, director general. — C. Costamagna, síndico.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
c. 6 nov.-N.° 8025-v 8 nov.

104/1002

"La Reaseguradora Argentina" S. A.

DOMICILIO LEGAL: AVENIDA LEANDRO N. ALEM 168
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 3 de Septiembre de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Diciembre de 1923
Capital autorizado .... $ 2.000.000.— c/l.
„ suscripto .... „ 1.300.000.— „
„ integrado .... „ 260.000.— „
BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1930
Primer trimestre del 8.° Ejercicio

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas	1040000 —	
Caja y Bancos	494206 74	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	145955 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	100000 —	
» sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	337768 27	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de explotación	681709 26	
Siniestros	265051 24	
Cuentas de orden	190000 —	
Capital suscripto		1300000 —
Reservas		347349 83
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		83000 —
Diversos acreedores		334368 63
Cuentas de orden		190000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		939973 05
	3254691 51	3254691 51

Dr. Carlos Meyer Pellegrini, presidente. — Gustavo Kobelt, gerente general. — Fernando Ellerhorst, síndico.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
c. 6 nov.-N.° 7980-v. 8 nov.

29-861

UNION COMERCIANTES

Compañía Anónima de Seguros

CALLE 25 DE MAYO 182, CAPITAL FEDERAL
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, 23 de Abril de 1906, 8 de Julio de 1909, 25 de Agosto de 1919 y 5 de Octubre de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Febrero de 1905
Ramos en que opera: Incendio, Vida y Granizo
Capital autorizado.............................. $ m/n 1.000.000 —
» subscripto.............................. » » 1.000.000 —
» realizado.............................. » » 749.400 —
BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1930
correspondiente al 3er. trimestre del 25.° Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		250600 —
Caja y Bancos		432877 67
Propiedades inmuebles		894148 75
Títulos de renta		612535 26
Valores diversos		93812 70
Préstamos hipotecarios y sobre valores		918000 —
Préstamos sobre Pólizas Vida		46184 —
Obligaciones a cobrar		30893 34
Diversos deudores	3340 44	441075 25
Comisiones descontadas Vida		78845 98
Siniestros		194515 02
Gastos de explotación	962 90	976890 92
Cuentas de orden		85000 —
	4303 34	5055378 89
HABER		
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		2254585 19
Siniestros pendientes		24306 —
Diversos acreedores		293515 15
Cuentas de orden		85000 —
Cuenta explotación	4303 34	1397972 55
	4303 34	5055378 89

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930

Mariano López Goitía, vicepresidente. — Perfecto Iglesias, gerente. — Celestino Criscuolo, contador. — Juan E. Hernández, síndico

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
c. 6 nov.-N.° 7888-v. 8 nov.

3/849

GALICIA Y RIO DE LA PLATA

COMPAÑIA DE SEGUROS
Cangallo 301 — Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo, en fecha 30 de Mayo de 1910
Inscripta en el R. P. de C., el 5 de Julio de 1910
Ramo en que opera: INCENDIO Y GRANIZO
Capital autorizado.......................... $ m/n 1000000.—
» subscripto.......................... » » 500000.—
» realizado.......................... » » 500000.—
BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO 1930.
3er Trimestre – Ejercicio 20°

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	213301 14	
Propiedades inmuebles	551637 48	
Títulos de renta y valores diversos	154500 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	465700 —	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	13875 85	
Diversos deudores	135880 89	
Comisiones descontadas—Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	443368 01	
Siniestros	225385 81	
Cuentas de orden	580186 49	
PASIVO		
Capital subscripto		500000 —
Reservas		891302 15
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		28599 25
Diversos acreedores		156337 58
Cuentas de orden		580186 49
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		627410 23
	2783835 70	2783835 70

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930

Pedro Luis Larre, vicepresidente.—A. Calzetta, gerente.—José M. Alcorta, contador.—Enrique Jona, síndico.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
c. 6 nov.-N.° 7998-v 8 nov.

241/1162

THE FRUIT AND FOREST COMPANY LTD.

País de Constitución y Sede Social: Gran Bretaña

Domicilio en Buenos Aires: Escritorios de Lockwood y Cía., Calle Moreno 756

Estatutos inscriptos por disposición del señor Juez de Comercio, en el Registro Público de Comercio el 2 de Diciembre de 1911

Casa Matriz:

Capital autorizado y realizado . . £ 40.000:— o sean $ c|legal 458.181.82

No teniendo esta Sucursal capital determinado

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 31 DE MARZO DE 1930

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales $ c/l
I Activo fijo:		
a) Terrenos y accesorios:		
786 hect. en sección 4a. de Islas Delta Porteño	200049 20	
Plantaciones y edificios	327878 86	
d) Herramientas	1370 67	
e) Muebles y útiles	2005 C6	
g) Embarcaciones	8830 40	
h) Animales	135 —	540209 19
II. Activo circulante:		
a) Productos forestales		2874 54
III Activo disponible:		
a) Caja		25 79
IV Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente		10372 63
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe.		
		555542 15
PASIVO		
I Pasible no exigible:		
Casa Matriz (Londres)	274676 63	
Menos: Pérdida del presente ejercicio	10034 08	264642 55
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente		288486 23
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar del presente ejercicio		463 37
		555542 15

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ c/l	$ c/l
Saldo del ejercicio anterior			45185 13
Amortizaciones			
Edificios	s/$ 15087 55	1053 13	
Herramientas	» 1713 34	342 67	
Muebles y útiles	» 2110 59	105 13	
Embarcaciones	» 9811 56	981 16	
Plantaciones (plantas arrancadas)		97 50	
Animales	» 160 —	25 —	2607 99
Gastos generales:			
(Sueldos y jornales, manutención, hororarios, viàticos seguros, alquilerer, conservación propiedad, etc.			24954 44
Intereses y cambios			876 4
Impuestos			389 30
			74018 27
HABER			
Venta de productos forestales y frutas			18791 06
Saldo: Pérdida del presnte ejercicio		10034 08	
Mas: Pérdida ejercicios anteriores		45185 13	55219 21
			74018 27

Buenos Aires, Mayo 30 de 1930

p.p. THE FRUIT & FOREST Co. Ltd.

C. Lockwood

Buenos Aires, Junio 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 novbre. N.° 8071 v7 novbre.

884/852

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 749, 1er. piso— Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del S. Gobierno, fecha 15 de Mayo de 1919 e inscripta el 28 Julio de 1 19.

Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000. -
» subscripto .... c/l 5 9.000 —
» realizado .... c/l 4 8.700.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Abril de 1930.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Inmuebles (Campo en Territorio Río Negro)		877000 —
II. Activo circulante		
No existe.		
III Activo disponible		
Caja	118 85	
Bancos	33 53	
Cheques, giros y valores	13381 15	13533 33
IV. Activo exigible:		
Documentos a cobrar	14473 66	
Accionistas	90300 —	104773 66
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo deudor a la fecha		2[illegible]6 6 31
		[illegible]
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		519000 —
II Pasivo exigible		
Acreedores hipotecarios	710613 30	
Acreedores en cuenta corriente	300 —	710913 30
III. Pasivo transitorio:		
No existe		
		[illegible]

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
1.° Saldo anterior		88210 78
2.° Amortizaciones	—	
3.° Gastos generales	3979 60	
4.° Intereses y descuentos	138365 93	
5.° Patentes e impuestos	6550 —	148895 53
		2371 6 31
HABER		
4.° Arrendamientos		2500 —
5.° Saldo: Pérdida del año .... $ 146.395.53		
6.° Más: Pérdida anterior .... » 88.210.78		234606 31
		237106 31

Buenos Aires, Diciembre 31 de 19

Pablo Oyarzun, presidente.— Joaquín Gorina, secretario

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Tengo el agrado de llevar a conocimiento de Vds., que de la revisación efectuada en los libros y demás documentos de nuestra Compañía, he constatado que están en perfecto orden y de acuerdo con lo que expresan la presente Memoria y Balance General, por lo que les aconsejo su completa aprobación.

Antonio Malosetti, síndico.

Buenos Aires, Junio 4 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 novbre. N.° 8072 v7 novbre.

16/571

COLON

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Avda. de Mayo 650

Incendio - Granizo — Automóviles

Autorizada por el P. E. con fecha 25 de Julio de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 8 de Octubre de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
" subscripto .... » » 1.421.000 —
" realizad .... » » 416.150 —

Balance Trimestral al 23 de Febrero de 1930

3o. del 7º. Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	1004850 —	
Caja y Bancos	18841 73	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta	126863 04	
Préstamos hipotecarios	60000 —	
Letras a cobrar	12[illegible]79 67	
Mobiliario y material	48596 22	
Diversos deudores	199022 92	
Gastos de explotación	96131 [illegible]	
Siniestros	179149 82	
Cuentas de orden	370000 —	2105234 63
PASIVO		
Capital suscripto	1421000 —	
Reserva Técnica Incendio	40[illegible]83 2[illegible]	
Fondo reserva legal	1165 82	
Reserva Siniestros pendientes	7000 —	
Reserva Explotación Incendio	9754 6	
Reserva Explotación Granizo	8970 99	
Cuenta Explotación	246956 [illegible]6	
Cuentas de orden	370000	2105234 63

Manuel For[illegible], presidente. — José S. Mari, gerente. — Luis Tirasso, tesorero. — Manuel Ll[illegible]eras, síndico. — Wilde Guidi y Cía., contadores auditores.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 novbre. N.º 7919 v10 novbre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.º del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

ESTABLECIMIENTO GANADERO AGRICOLA HUARENCHENQUE S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, no habiendo habido número en la primera convocatoria, se convoca por segunda vez de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Eduardo Bidau y Eduardo de Bary, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Alberto Luro Cambaceres y Roberto Ocampo, que también terminan en sus cargos.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores, doctor Miguel M. Padilla y Alberto de Bary Tornquist, que cesan en sus mandatos.

4.º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1930. — El Directorio.

e7 novbre. N.º 8070 v19 novbre.

OLIVOS GOLF CLUB, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo N.º 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Jueves 27 de Noviembre de 1930 a las 17.30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.º 476 (Club de Residentes Extranjeros), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.º Elección de 3 Directores por tres años en reemplazo del señor H. J. Wiltshire que renunció, y de los señores P. C. Sly y M. Fischer que terminan su mandato.

El Presidente.

e7 novbre. N.º 8075 v25 novbre.

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

Junín 959

Estimado Consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el Lunes 10 del corriente, a las 21 horas, en nuestro local social, para considerar, de acuerdo a los Estatutos, el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior, con o sin observaciones.

2.º Lectura de la Memoria del señor Presidente.

3.º Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.º Lectura del Balance general de Caja.

5.º Elección de un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, dos Vocales titulares y dos Suplentes, en reemplazo de los doctores José H. Pané, Riccerio Canzani, Felipe Mendes Diz, Ernesto Gietz, José Méndez Ribas y Angel Obiglio, respectivamente, que terminan su mandato y del suplente Dr. Guillermo A. Ries Centeno que fué elegido Vocal titular en la asamblea del 4 de Noviembre de 1929 por un período de dos años.

Encareciéndole puntual asistencia, me es grato saludar al señor consocio con mi consideración más distinguida. — Ciro Durante Avellanal, Presidente. — David M. Cohen, Secretario.

Notas. — La Comisión receptora comenzará a recibir los votos a las 21 horas en punto del día de la Asamblea Ordinaria y durante dos horas consecutivas, mientras se cumplen en esa reunión los otros puntos del orden del día, (Art. 85 de los Estatutos).

Una hora después de la anunciada en esta circular, la Asamblea puede constituirse legalmente con el número de socios que hubiere concurrido.

e-7 noviembre N.º 8.064-v-10 nov.

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.

Agrícola Ganadera (S. A.)

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 29 del mes corriente de Noviembre, a la hora diez y ocho, en la calle Victoria N.º 2045, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores doctor Raúl Pini y Luis A. Suñé, que han terminado su mandato.

3.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.

4.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1930. — Américo I. S. Galli, Director-Gerente.

e-7 noviembre N.º 8.059-v-28 nov.

SOCIEDAD ANONIMA IUYAMTOFG,

Compañía de Intercambio Comercial entre la U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.º Lectura del Informe del Síndico.

3.º Elección del Presidente y seis Directores.

4.º Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1930. — El Directorio.

c-7 noviembre N.º 8.060-v-28 nov.

INDUSTRIA PESQUERA SUD ATLANTICA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 26 de Noviembre de 1930, a las quince horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, 2.º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Ampliación del capital social a la suma de $ m/n. 5.000.000, de acuerdo con lo que autoriza el Art. 5.º de los estatutos.

2.º Elección de tres directores, para completar el número de seis directores, de acuerdo con lo que autoriza el Art. 9.º de los estatutos.

3.º Designación de dos accionistas para escrutinio y firma del acta en nombre de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1930. — El Directorio.

e7 novbre. N.º 8.069 v25 novbre.

BELGRANO ATHLETIC CLUB

CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los socios del Belgrano Athletic Club a la Asamblea General anual para el día Viernes 21 de Noviembre de 1930, a las 21,15 horas, en el local social, calle Pino N.º 3556, Belgrano.

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio, terminado el 31 de Agosto de 1930.

2.° Elección de Presidente, dos Vicepresidentes y tres Vocales (por dos años) para reemplazar a los que han terminado su mandato.

3.° Elección de tres socios de entre los cuales se designarán por la C. D., los que deberán integrar la Comisión en caso de ausencia por cualquier causa, de uno o más titulares de la misma.

4.° Cualquier otro asunto del que se haya dado el previo aviso reglamentario.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Sidney R. Buck, Secretario Honorario.

e7 novbre. N.° 8.054 v19 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES "PETTER"

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado la Asamblea General Ordinaria, el día 25 de Octubre ppdo., por no haberse depositado el número de acciones necesarias, se convoca por segunda vez a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Noviembre, a las 12 horas, en el local calle Moreno 467, para tratar los siguientes asuntos:

a) Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

b) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

c) Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

e7 novbre. N.° 8.056 v19 novbre.

CENTRO MARITIMO DE PATRONES, AYUDANTES Y CONDUCTORES

Sección Remolcadores

Invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Noviembre, a las 20 horas, en el local social, calle Bolívar 1385, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Balance y Tesorería.

3.° Memoria del Presidente.

4.° Nombramiento de la C. D.: 1 Presidente; 1 Secretario, 1 Tesorero y 4 Vocales.

5.° Asuntos varios.

El Presidente.

e7 novbre. N.° 8.057 v14 novbre.

ASOCIACION DE MAQUINISTAS NAVALES

SEGUNDA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Maquinistas Navales, en uso de las facultades que le acuerda el Art. 23, Inc. b) de los Estatutos, convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de Noviembre de 1930, a las 18 horas, en el local social, Bolívar 1385, y en la que se tratará la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Reforma de los Estatutos.

Federico Pozzo, Presidente.

e7 novbre. N.° 8.058 v8 novbre.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Mercado Ciudad de Buenos Aires, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 22 de Noviembre de 1930, en el local social Matheu 256, a continuación de la Asamblea General Ordinaria citada para esa misma fecha, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolver sobre el destino del Fondo de Reserva Especial.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-4 noviembre N.° 8.013-v-18 nov.

"EL REFUGIO"

Villanueva 970

De acuerdo con el Art. 23, Capítulo 8.° de los Estatutos, la Comisión Directiva del Club de Deportes "El Refugio" ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de Noviembre de 1930, a las 21,30 horas, en el local del Club, calle Villanueva 970, Buenos Aires, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930 e Informe de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 8 de Agosto de 1930.

2.° Consideración del convenio a celebrarse con el señor Carlos Dose Obligado, como propietario del local social.

3.° Consideración de las modificaciones a introducirse en los Estatutos, a proposición de la Comisión Directiva.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930.— Francisco Chas, Presidente; E. D. Schoo Lastra, Secretario.

e5 novbre. N.° 8.032 v19 novbre

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Mercado Ciudad de Buenos Aires, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 22 de Noviembre de 1930, a las 10 horas, en el local social, Matheu 256, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se advierte a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar, por lo menos, con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o los certificados de depósito de las mismas, en los Bancos (Art. 16).

Por tratarse de primera convocatoria, la Asamblea requiere para constituirse la presencia de un número de Accionistas que represente, por lo menos, la mitad del capital suscripto (Art. 17).

El Directorio.

e4 novbre. N.° 8.013 v18 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MEJORAS URBANAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el Art. 48 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Noviembre de 1930 a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Fijación del número de miembros titulares que constituirá el Directorio.

2.° Elección de Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de tres miembros titulares del Comité y suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

W. H. Cockburn.

e4 novbre. N.° 8018 v18 novbre.

TOBA, SOC. ANON. FORESTAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL

2.ª Convocatoria

De conformidad con las prescripciones de los Estatutos Sociales, y no habiendo tenido quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre a las 16 horas, en el local social, calle Florida N.° 470 (escritorio N.° 405), 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del informe de la marcha general de la Sociedad.

2.° Considerar el Balance General, y el dictamen del Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar hasta tres días antes en la Secretaría de la Sociedad, sus certificados nominativos de suscripción de acciones para poder asistir a la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930.— El Directorio.

e4 novbre. N.° 8028 v15 novbre.

CAMPOMAR & SOULAS S. A. DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Alsina N.° 930, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes. Elección de cuatro Directores suplentes por un año. Elección de dos Síndicos y dos Síndicos suplentes por un año.

4.° Remuneración a los Síndicos.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1930. — El Directorio.

e4 novbre. N.° 8029 v25 novbre.

GUIA - ANUARIO COMERCIAL "MAP"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Buenos Aires, en su local, calle Alsina 756, el día 20 de Noviembre, a las 14 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución de la Sociedad (Art. 370, inciso 4.° del C. de Comercio).

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e3 novbre. N.° 8.011 v20 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO, SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, el día 18 de Noviembre de 1930, a las doce horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Elección de dos Gerentes.

Nota. — Los accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión, en el Banco Alemán Transatlántico, donde recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que les servirá de entrada al acto.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1930.— El Directorio.

e-3 noviembre N.° 8.004-v-18 noviembre

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO, SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos, por no haber concurrido número suficiente de accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1930, se convcca a los seores accionistas para una nueva asamblea que se celebrará el día 18 de Noviembre de 1930, a las once horas y 30 minutos en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, Bartolomé Mitre 401, que se constituirá con los accionistas presentes, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance anual y Proyecto de distribución de utilidades sometido a su consideración por el Directorio.

3.° Elección del Directorio por dos aos.

4.° Elección de dos Vocales suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

Nota. — Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión, en el Banco Alemán Transatlántico, donde recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que les servirá de entrada al acto.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1930. — El Directorio.

e-3 noviembre N.° 8.004-v-18 noviembre.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que requiere el artículo 26 de los Estatutos, para formar quórum en la Asamblea General de Accionistas, convocada para el 3 de Noviembre, se convoca por segunda vez para el día 18 de Noviembre de 1930, a las 16, en el local de la Sociedad, Montes de Oca N.° 199, debiendo tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores Titulares por tres años y tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

La Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de accionistas representados.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1930.— El Secretario.

e-3 noviembre N.° 7.989-v-14 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el Art. 48 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1930, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Fijación del número de miembros titulares que constituirá el Directorio.

2.° Elección de Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de tres miembros titulares del Comité y suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

R. E. F. Sneath.

e3 novbre. N.° 7.991 v17 novbre.

NICOLAS MIHANOVICH

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado por falta de número, la Asamblea General Ordinaria que fuera convocada para el 31 de Octubre, el Directorio, de acuerdo con el ar-

tículo 22 de los Estatutos sociales y el Art. 351 del Código de Comercio, convoca nuevamente a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nicolás Mihanovich, a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Noviembre, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo 499, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 12 Ejercicio Económico e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director titular y un Director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Se previene a los señores Accionistas que serán válidas las resoluciones de cualquier número de Accionistas que se presenten a esta Asamblea General, con tal que depositen previamente en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o los certificados bancarios que determina el Art. 25 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1930. — El Secretario.

e3 novbre. N.° 8.002 v18 novbre.

LAGORIO & Cía. Ltda.

Sociedad Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre 469, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.

3.° Elección por el término de dos años de un Director suplente, en reemplazo del señor Juan A. Magnin, que renunció.

4.° Elección de Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1930. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en su defecto, entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e31 oct. N.° 7970 v19 novbre.

MINERVA

Compañía Argentina de Seguros Generales

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones, convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el Jueves 20 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 963, previniéndose que por tratarse de segunda convocatoria se efectuará cualquiera que fuere el número de concurrentes y el capital representado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 351 de Código de Comercio.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria General y Cuenta de las Ganancias y Pérdidas correspondiente al 6.° Ejercicio.

2.° Nombramiento de 2 accionistas de acuerdo con el Art. 40 de nuestros Estatutos para que actúen de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de 3 Directores Titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores Marcos Basaldúa, Marcelino Gutiérrez del Río y Marcial García que terminan su mandato.

4.° Elección de 5 Directores suplentes, por un año en reemplazo de los señores Ernesto A. Andueza, Eduardo Boglione, Jacinto Etcheverry, Felipe Abribat y Esteban R. Pérez.

5.° Elección del Síndico Titular y suplente por un año en sustitución de los señores Doctor Manuel F. Fernández y don Miguel Gambín que terminan su mandato.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Compañía los recibos provisorios de acciones o resguardos equivalentes de Instituciones Bancarias, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada. — (Art. 38).

Buenos Aires, Octubre 31 de 1930. — Severiano Pampillo, Secretario.

e-31 octubre N.° 7.983-v-20 noviembre.

CORPORACION SUDAMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

El Directorio, en uso de la facultad que le confiere el Art. 27 de los Estatutos sociales, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en su local social, Defensa 188, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Proyecto de reforma de los Estatutos, en sus artículos 24 y 37.

2.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — De conformidad con el artículo 34 de los Estatutos sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados o acciones, en la Caja social, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Otra: — Se previene a los señores Accionistas que, el Código de Comercio en su Art. 354, dispone que para la reforma de estatutos, se requiere la presencia de Accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto.

e27 octubre N.° 7.905 v14 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones bastantes en primera convocatoria, por resolución del Directorio se convoca nuevamente a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el 25 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre 836, para tratar en Asamblea General Ordinaria, con cualquier número de accionistas presentes, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Décimoctavo Ejercicio terminado el 31 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años, un Director Titular por un año y dos Directores Suplentes por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Terminada la Asamblea General Ordinaria, se tratará en Asamblea General Extraordinaria, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme al artículo 31 de los Estatutos, los Accionistas que deseen asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín N.° 66, escritorio 517, hasta tres días antes del designado para las mismas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — El Gerente.

e-31 octubre N.° 7.984-v-19 noviembre

CERVECERIA BIECKERT

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 27 de Octubre, por no haberse inscripto la cantidad de acciones que determinan los Estatutos y de conformidad a lo establecido en el Art. 41 de los mismos, se convoca por 2da. vez a los señores Accionistas para la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local, calle San Juan 3334, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930 y consideración del Informe del Directorio y Dictamen del Síndico.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Reparto de utilidades.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1930. — E. B. Eliçabe, Secretario.

e31 octubre N.° 7.973 v13 novbre.

GANADERA MATA GRANDE LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e31 octubre N.° 7.975 v19 novbre.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso c), y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 18 de Noviembre, a las 10 y 30 horas, en el local social, Callao 1570, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio décimoquinto (ocho meses).

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores y de Síndico, ajustada a la nueva terminación del ejercicio económico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos de los Artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1930. — José Balbiani (hijo), Presidente.

e31 octubre N.° 7.981 v18 novbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES BANCARIAS

Convocatoria a Elecciones

De acuerdo a lo establecido por los Arts. 26 y 28 de la Ley 11.575 y 47, 48 y 49 de la Reglamentación de la misma, el Directorio resuelve:

1.° — Convocar a elecciones al personal Bancario para que elija dos Directores titulares y dos suplentes que los representen en el Directorio de la Caja, por el período comprendido entre el 17 de Marzo de 1931 al 16 de Marzo de 1934.

2.° — De conformidad a lo establecido por el Art. 26 de la Ley para ser Directores es indispensable haber cumplido 25 años de edad.

3.° — De los cuatro Directores a elegir, tres al menos deben ser ciudadanos argentinos.

4.° — Los Directores de la Caja, de acuerdo a lo estatuido por el Art. 27 de la Ley, deberán pertenecer a distintas instituciones bancarias, y únicamente podrán ser elegidos los empleados en actividad hasta el cargo de Contador inclusive.

5.° — Fijar como fecha de elecciones desde el 18 al 24 de Diciembre inclusive, en cuyo término y de acuerdo a lo determinado por el Art. 58 de la Reglamentación, deberá el elector entregar su sobre al correo.

F. A. Barroetaveña, presidente. — P. Amestoy, director secretario.

e31 oct. N.° 7969 v19 novbre.

COMPAÑIA GANADERA FORESTAL DE RESISTENCIA (S. A.)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 22 de Noviembre de 1930 a las 16 horas, en su local, calle Reconquista N.° 144.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración del Balance General y Memoria correspondientes al 21 Ejercicio Social.

2.° Nombramiento de cuatro Directores, uno por un año, en reemplazo del doctor Benjamín Dupont que renunció y tres por dos años, en reemplazo de los señores Luis D. Médica, Dionisio Armari y Esteban Cavassa, que terminan su mandato, siendo reelegibles.

3.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Luis D. Médica, presidente. — Juan Sala, secretario tesorero.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de ellas en la calle Reconquista 144, escritorio 42, de 10 a 12 horas, cuando menos dos días antes de la Asamblea. Art. 12 de los Estatutos.

e31 oct. N.° 7968 v22 novbre.

E. PALLAVICINI & Cía.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social y el Artículo 348 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 25 de Noviembre próximo a las 15 y 45 horas, en el salón de actos de la Unitas, Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Modificación del Art. 21 del Estatuto Social.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — El Directorio.

e29 oct. N.° 7936 v17 novbre.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria que, se llevará a cabo, en segunda convocatoria, el día 20 de Noviembre del corriente año, a las 18 horas, en el salón del Instituto Biológico Argentino, Rivadavia N.° 1745.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de las Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio social, vencido al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección por tres años, de tres Directores titulares, y de un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

El Directorio.

e5 novbre. N.° 8.044 v19 novbre

CORPORACION ANDES S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Florida N.° 832

Se avisa a los señores Accionistas que a partir del día 12 de Noviembre próximo venidero, podrán cobrar en los escritorios de la Sociedad, Florida 832, de 14 a 16 horas, el dividendo acordado por la Asamblea que se celebró el 6 de Octubre de 1930. El Presidente.

e31 oct. N.° 7972 v10 novbre.

RAILWAY EQUIPMENT Co. Of. ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 559, escritorio 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Fijación del número de Directores, de acuerdo al artículo 9.° de los Estatutos y elección de los mismos.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndicos que terminan su mandato.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario del país o del extranjero, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la reunión, tal como lo determina el Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1930. — El Directorio.

e28 octubre N.° 7.922 v19 novbre.

USTARIZ Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria del 15 de Noviembre de 1930

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades.
2.° Elección de un Director Titular por 3 años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Presidente.

e-22 octubre N.° 7.860-v-13 noviembre.

ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS "FRANCISCO URIBURU"
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1930, a las 14,30 horas, en la calle Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.
2.° Destino a dar a las utilidades.
3.° Retribución al Consejo de Administración.
4.° Elección de un Síndico.
5.° Elección de Directores (1 titular y tres suplentes, (dos por dos años y uno por un año).

Nota. — Para tener derecho al voto, se previene a los señores Accionistas, que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379. — Noviembre 3 de 1930. — El Secretario.

e-5 noviembre N.° 8.038-v-26 nov.

J. E. TURNER & Co.
Sociedad Anón. Marítima y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 480, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido al 30 de Septiembre de 1930.
2.° Renovación del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1930. — El Directorio.

e28 oct. N.° 7918 v12 novbre.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS
Florida N.° 248

Comunicamos a los señores socios de la Asociación Mutual de Empleados Públicos, que se celebrará Asamblea Extraordinaria General de socios, el día 10 de Noviembre, a las 17,30 horas, en el local social, Florida N.° 248.

ORDEN DEL DIA:

Considerar el actual estado económico de la Asociación, a fin de aportar las medidas necesarias para su regularización.

Buenos Aires, Noviembre de 1930. — Julián del Rivero, Presidente; Luis A. March, Secretario.

e27 octubre N.° 7.907 v10 novbre.

Cía. DE OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LTDA. S. A.
Asamblea General Extraordinaria
2.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio — no habiendo habido quórum en primera convocatoria y atento a lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 21 de Noviembre próximo, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y ratificación de las ventas hechas por el Directorio "ad-referéndum" de la aprobación de la Asamblea (Estatutos Art. 19, inciso 1) de las líneas 1, 3 y 9 y transferencia de las respectivas concesiones, autorizándose en su caso al Presidente para otorgar y firmar los escritos y escrituras respectivas y realizar por sí o por apoderado las gestiones y trámites pertinentes.
2.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que se transcribe y dice así: Los accionistas para poder formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ella tenga lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — Gabriel Arrom, presidente. — S. G. Belaunde, secretario.

e30 oct. N.° 7965 v18 novbre.

"RAFFO ROSSO"
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Avda. de Mayo 1035
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1930, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1035, 4.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Octubre.
2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Cayetano Repetto y Alfredo Giusti, salientes por sorteo.
3.° Elección de cuatro Directores suplentes que cesan en su mandato, en reemplazo de los señores Pedro Piccaluga, Santiago Ferrari, José María Saborés; y Cayetano Repetto que pasó a Titular por fallecimiento del señor don Angel Rosso, y elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Juan M. Tobío y Horacio M. Casarino respectivamente, que cesan en su mandato.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Director Gerente el Acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes del señalado para la convocatoria, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1930. — El Directorio.

e-5 noviembre N.° 8.039-v-22 nov.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"
Reconquista 387 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 12 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 387, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance e inventario que presentará el Directorio con el informe del Síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio de la Sociedad, que terminó el día 31 de Julio de 1930.
2.° Consideración de la cuenta Ganancias y Pérdidas y aprobación del reparto de las utilidades.
3.° Elección de un Director-titular en reemplazo del que termina su mandato.
4.° Elección de tres Directores suplentes y Síndico y Síndico suplente, por el período de un año.
5.° Denominación de dos accionistas para que junto con el Director-Gerente firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 387, Buenos Aires. — El Directorio.

e23 oct. N.° 7.875 v12 novbre.

ESTANCIAS NAHUEL HUAPI LIM
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Noviembre de 1930, a las 12,20 horas, en el local Chacabuco N.° 449, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico, por el ejercicio pasado.
3.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para asistir a las Asambleas, los Accionistas, depositarán sus acciones o un recibo bancario, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio.

e27 octubre N.° 7.903 v10 novbre.

ESTANCIAS USPALLATA LTDA.
Sdad. Anónima Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 28 de Noviembre de 1930, a las 17 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta.

Nota: — De acuerdo al Art. 29 de los Estatutos sociales, los señores Accionistas, deberán depositar sus títulos o el certificado de depósito de los mismos, en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento 443 (5.° piso), con tres días de anticipación, por lo menos, para poder concurrir a la Asamblea.

El Directorio.

e6 novbre. N.° 8.051 v24 novbre.

PITCHON Y CIA.
Sociedad Anónima Importadora
CONVOCATORIA

Facultados por el Art. 15 del Estatuto social, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Sábado 22 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1357|61, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Elección de un Director Gerente de acuerdo al Art. 9.°, para reemplazar al actual ausente por enfermedad.
2.° Considerar el destino que ha d darse a los fondos existentes en Reservas Especiales, según Art. 26 del Estatuto social.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1930. — El Director Suplente.

e5 novbre. N.° 8.040 v22 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA
Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el 10 de Noviembre de 1930 a las 15 horas, en su local social, Diagonal Norte 520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de las gestiones del Directorio.
2.° Resolver sobre las renuncias presentadas por Directores y nombramiento de reemplazantes.
3.° Modificación de Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e23 oct. N.° 7.876 v10 novbre.

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS, SOC. AN.

De acuerdo con lo dispuesto en el Atr. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Noviembre próximo a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, para el Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Siendo esta la segunda citación, la Asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas que concurran, Artículo 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — El Directorio.

e30 oct. N.° 7962 v12 novbre.

THE TEXAS COMPANY
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el artículo veintiséis de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Rivadavia 1235, el día Sábado 29 de Noviembre, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento del número de Directores a cuatro.

2.° Elección de un Director, por tres años.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930. — El Directorio.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda.

e4 novbre. N.° 8.019 v21 novbre.

EXPRESO LATINO AMERICANO
Sociedad Anónima
Turismo, Publicidad y Representaciones

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el local social de la calle Florida 524 (1er. piso), el día 18 de Noviembre del corriente año, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la renuncia del Liquidador, señor Dr. Felipe A. Espil.

2.° Elección de Liquidador y Liquidador suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. (Art. 26 de los Estatutos).

El Presidente.

e27 octubre N.° 7.906 v14 novbre.

"LA PALATINA" Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
HMM HRFRF DW DWDWDW
Cangallo 328 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas, en su local, calle Cangallo número 328 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1930. — El Directorio.

e28 oct. N.° 7908 v19 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LTDA.
BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Herrera 2272, el día 25 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Estudio y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 27 de los Estatutos.

e24 oct. N.° 7878 v12 nov.

CAJA FERROVIARIA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima Caja Ferroviaria convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de Noviembre de 1930, a las 17 y 15 horas, en el local de la Estación Retiro, Ferrocarril Central Córdoba, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Irregularidades en la Administración de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1930. — Luis E. Bivort, presidente. — Alfredo M. Carbonaro, director - gerente.

e24 oct. N.° 7885 v12 oct.

ZINGONI Y COMPAÑIA LIMITADA
Corporación Ganadera y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 del Estatuto de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al octavo Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1930 e informe del Síndico.

2.° Resolver la propuesta de dividendo a repartirse.

3.° Elección de 2 Directores titulares que terminan su mandato.

4.° Elección del Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la misma Asamblea.

Los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones antes del 17 de Noviembre próximo.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Fernando Zingoni, Presidente.

e-29 octubre N.° 7.923-v-17 noviembre

PIRELLI
SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE
para las industrias del caoutchouc, de los neumáticos y de los alambres y cables eléctricos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1548, el día 19 del mes de Noviembre próximo, a las 14.15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance anual, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre 1930.

2.° Elección de un Director titular por un período de tres años, en substitución del señor Ing. Víctor Valdani, por terminación de mandato.

3.° Designación del Síndico y del Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota. — Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo Bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1930. — El Directorio.

e29 oct. N.° 7935 v17 novbre.

"LA OXIGENA", S. A. INDUSTRIA ARGENTINA DE GASES COMPRIMIDOS
Asamblea General del 8 de Noviembre de 1930
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Boulogne Sur Mer N.° 335, el día 8 de Noviembre de 1930, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del Dictamen del Síndico.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y de un suplente, por tres años.

4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de ley.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad. — E. J. Cabaut, presidente.

e18 octubre N.° 7.812 v8 novbre.

BUXTON, GUILAYN Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial Importadora
Suipacha 602
6.ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 20 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas poseedores de acciones Ordinarias para la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha N.° 602, el día 28 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al sexto Ejercicio social, terminado el 31 de Agosto de 1930.

2.° Elección de Presidente, Dos Directores Delegados, tres Directores suplentes, un Síndico Titular y un Síndico suplente, en reemplazo respectivamente, de los señores José Barbará, H. B. Buxton, Alfredo Kramer, J. H. Bouwer, Arturo C. A. Buxton, Daniel Artagaveytia, J. Olarán Chans y Martín Guilayn, que han terminado su mandato.

3.° Fijación de la asignación mensual para los Directores Delegados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1930. — Por el Directorio, José Barbará, Presidente.

e-5 noviembre N.° 8.030-v-22 noviembre.

MASLLORENS HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Masllorens Hermanos, Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Alsina N.° 930, el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al séptimo Ejercicio Social, vencido el 31 de Julio ppdo.

2.° Elección de tres Directores Titulares en reemplazo del Dr. Carlos Campomar, don Manuel Masllorens, y don Santiago Soulas; de cuatro Directores suplentes en reemplazo de don Angel L. Sojo, don Lino Landajo, don José Tomás Sojo y don Juan Campomar; de dos Síndicos Titulares en reemplazo de don Justo Olarán Chans y don Emilio Soulas, y de dos Síndicos suplentes en reemplazo de don Jaime Campomar y de don Guillermo Schneider, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conforme al artículo 44 de los Estatutos.

Art. 40 de los Estatutos:

Para asistir a las Asambleas es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o en una casa de comercio caracterizada de esta plaza.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1930. — Por el Directorio. — Miguel Campomar, Vicepresidente.

e-6 noviembre N.° 8.045-v-25 nov.

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LA DIANA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 28 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en su local social, calle Florida 347, 4.° piso, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración por la Asamblea del proyecto de modificación de los Estatutos sociales, propuesto por el Directorio.

2.° Designación de dos miembros para tramitar ante el S. G. la aprobación de dicha modificación de estatutos.

3.° Resolución por la Asamblea respecto al juicio y reclamo entablados a la Sociedad por las Sras. Palma de Solari, Palma de Rojas Boerr, Palma de Gutiérrez, Palma de de los Santos y Palma de Mayer.

4.° Elección de un Director Titular y dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Rogelio di Paola, Carlos A. Rossi y Félix Guesalaga que han renunciado.

5.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que según el Art. 33 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de su realización. Si las tuvieran en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1930.— El Secretario.

e-6 noviembre N.° 8.046-v-24 nov.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 26 de noviembre, a las 15 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la 2.ª licitación pública, para la provisión de pasto para cama y maíz, durante el 4.° trimestre del año en curso, con destino al cuidado y manutención de la caballada de esta Policía.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado dirigidas al señor Jefe de Policía, conjuntamente con certificado de depósito de garantía que establece el Pliego de condiciones, que se entrega en la citada División, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1930.

v-26 novbre.

ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTORALES

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la confección e impresión de la "Guía del Elector"; "Instrucciones al Ciudadano Elector": sobres para votantes; fichas; formularios; sobre para actas; tapabocas para urnas; rótulos varios; planillas y carteles; y provisión de precintos de plomo; ovillos de hilo; papel madera; cajas de cedro para útiles;; lápices; sellos de bronce; sellos de goma; planchuelas; almohadillas y demás, especificados en el pliego de condciones que puede ser solicitado por los interesados en la Oficina del Padrón Electoral (Casa de Gobierno). de 12 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día Martes 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno, Oficial Mayor del Interior, Jefes de Contabilidad y del Padrón Electoral e interesados concurrentes al acto.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — v18 nov.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1930.

Llámase a licitación hasta el día 9 de diciembre, a las 15 horas, para la provisión de los siguientes matles deair sión de los siguientes materiales de construcción: cemento, cal, arena, pedregullo, ladrillos comunes, de máquina, tabiques livianos y cascotes. Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v-9 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 15.30 y 15.45 horas, para la provisión de artículos de limpieza y telas, respectivamente. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v28 novbre.

Llámase a licitación hasta el 2 de Diciembre próximo, a las 15.30 horas, para provisión e instalación de dos ascensores en el Hospital de Niños, sito en la calle Gallo 1330. Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v2 dic.

Llámase a licitación hasta el 25 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas, para la provisión y montaje de las armaduras y demás partes metálicas de los techos correspondientes a la ampliación del comedor del Asilo de Alienadas de Lomas, Temperley, F. C. Sud. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v25 novbre.

Llámase a licitación pública para el 5 de Diciembre de 1930, a las 10 y 30 horas, para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. Sud, donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras.

v5 dicbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Diciembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, 1921 — Ley 11.178, o$s 109.508,70.

Crédito Argentino Interno, 1905 — Ley 4569, m$n 953.568,44.

Crédito Argentino Interno, 1923 — Ley 11.260, m$n 375.546,26.

Bonos de Obras de Salubridad — Ley N.° 4973, m$n 114.004,11.

Bonos de Obras Sanitarias, 3.ª Serie — Leyes 10.998 - 11.165, m$n 47.789,58.

Bonos de Obras Sanit. San. y Des. Cap. Fed. y Prov. — Emisión 1927, 2.ª Serie — Ley 11.333, m$n 29.612,26.

Crédito Interno de la Nación — Bonos de los FF. CC. del Estado, 2.ª Serie — Ley 11.389, m$n 66.156,05.

Crédito Interno de la Nación — Bonos de los FF. CC. del Estado, 3.ª Serie — Ley 11.389, m$n 2.281,30.

Crédito Interno de la Nación — Ley N.° 11.378, m$n 21.015,61.

Crédito Interno de la Nación — Puerto Mar del Plata — Ley 6499, 2.881,33 m$n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Diciembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1930. — El Secretario.

v21 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Por disposición del señor Director se convoca a licitación privada para el día 10 del corriente a las 16 horas, la adquisición de los artículos que se detallan con destino a la confección del calzado encomendado por la Policía de la Capital, Exp. 1273-P-929.

130 metros de cotí de hilo de 1.ª, blanco o gris.
96 gruesas de cordones negros trenzados, de 0.90 largo.
96 kilos de puntas cabeza perdida de 0.02.
9 kilos de puntas cabeza perdida de 0.025.
1 kilo de semilla N.° 10, Moravia.
2 kilos de semilla N.° 11, Moravia.
47½ kilos de harina de mandioca.
12 kilos de cera en panes para máquina.
1¼ kilo de cera virgen amarilla de 1.ª calidad.
93 kilos de cola en cáscara.
26½ kilos de hilo acarreto en ovillos, Nros. 2 y 5.
2 kilos de campeche.
2 kilos de percloruro en hierro.
19 kilos de talco en polvo.
270 metros de elástico de seda negro, rayado.
75 piezas de presillas, común, para botines.
150 piezas de presillas finas para botines.
220 piezas de presillas entrefinas, para botas.
14 piezas de presillas finas para botas.
29 gruesas de hebillas niqueladas dobles, de 0.02.
20 latas de pomada Cobra o similar, negra, de ½ libra.
65 litros de vinagre de vino común.
5 litros de nafta.
10 frascos de tinta de sello violeta.
1.500 cajas de cartón para botines de hombre.
200 hojas de papel de embalar, de 85 x 120, de 80 gramos.
15 litros de alcohol desnaturalizado.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de conformidad con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Establecimiento.

Los señores proponentes deberán remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1930. — El Secretario.

v10 novbre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Noviembre en curso, de los siguientes artículos:

240 kilos suela macho.
20 badanas negras, de 2m40 a 2m70 (de 8 a 9).
200 pares de cordones negros.
200 pares de cambrillones de madera.
7 docenas cera negra, en bolillas.
30 hojas papel de lija, N.° 1.
25 hojas papel de lija, N.° 0.
5 lápices para marcar cuero.
6 litros tinta negra, especial para zapatero.
2 litros aceite de quemar.
2 litros de vinagre.
1 litro de aceite para máquina de coser "Singer".
2 kilos cola fuerte.
2 docenas carreteles de hilo negro, N.° 30, 500 yardas "Cadena".
2 docenas carreteles de hilo negro, N.° 50, 500 yardas "Cadena".
1 docenas pinceles para tinta, N.° 16
4 kilos clavos de bronce, N.° 16.
8 kilos clavos de bronce, N.° 14.
5 kilos clavos de bronce, N.° 12.
4 kilos clavos con cabeza, N.° 25.
10 paquetes semilla, N.° 12.
12 paquetes semilla, N.° 10.
4 paquetes semilla, N.° 8.
6.500 ojalillos negros esmaltados.
1 docena agujas para máquina de coser Singer, N.° 1|2.
1 docena agujas para máquina de coser Singer, N.° 1.

La licitación se llevará a cabo el 10 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Toda propuesta debe ser acompañada de un papel sellado, valor de un peso moneda nacional.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1930.— La Dirección.

v10 novbre.

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el 29 de Noviembre próximo, a la hora 9, para contratar la provisión de artículos para fotografía y radiografía, combustibles, gasa, vendas, alcohol y el servicio de lavadero, del establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1931. Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados todos los días hábiles entre las horas 12 y 17, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1930. — La Dirección.

v29 novbre.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a licitación privada, por el término de ocho días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, la proveeduría de los uniformes que a continuación se detallan:

72 ambos, sin forro, para jóvenes de 18 a 20 años; 40 ambos para niños de 12 a 14 años, pantalón corto; 28 ambos, para niños de 9 a 11 años, pantalón corto.

Esos uniformes deberán ser confeccionados, según el modelo de este Instituto, en brin Massaua, color caki, u otra tela similar en calidad y color.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 8 de Noviembre, a las 10 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliego de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277. — El Director.

v8 novbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Concurso para proveer cuatro vacantes de médicos inspectores

Llámase a concurso por el término de quince (15) días, contados hasta el 12 de Noviembre próximo, para proveer cuatro vacantes de Médicos Inspectores, a saber: 1 médico especialista en garganta, nariz y oído para la clínica central; 1 médico inspector de distrito; y 2 médicos inspectores para las escuelas al aire libre. — Datos en el Cuerpo Médico Escolar, Santa Fe 2205. — El Secretario General.

v-12 noviembre.

Llámase a licitación pública por 30 días, para las fechas y horas que se indica, para contratar las obras de reparación general a efectuarse en los edificios escolares fiscales de la Capital, durante las vacaciones 1930|1931.

Para el día 25 de Noviembre de 1930, a las 14 horas. — 1er. grupo: Crámer y Besares, Paseo 961, Zapata 449, Santa Fe 5039 y J. Azurduy 2541.

2.° grupo, a las 16 horas: Talcahuano N.° 678.

Para el día 26 de Noviembre de 1930, a las 14 horas. — 3er. grupo: Defensa N.° 1427. — 4to. grupo, a las 16 horas: Sáenz Peña 463.

Para el día 27 de Noviembre de 1930, a las 14 horas. — 5to. grupo: Franklin N.° 1836. — 6to. grupo, a las 16 horas: Rosetti 1450.

Para el día 28 de Noviembre de 1930, a las 15 horas. — 7mo. grupo: Australia N.° 1081 y Acuña de Figueroa 850.

Datos, en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 1er. piso.

El Secretario General.

v28 novbre.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de un pabellón en esta Facultad. Las bases de licitación, cláusulas generales, copias de planos, etc., se suministrarán a los interesados en esta Secretaría, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en el local de la Facultad (Secretaría), el día 26 de Noviembre próximo, a las 10 horas. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1930. — Juan L. Raggio, secretario.

v26 novbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre del año actual, a las 15 horas, para la provisión de avena y alfalfa puesta sobre vagón en procedencia (puntos de producción), necesaria al ejército durante el año 1931.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División, Paseo Colón 1407.

Antonio Esteverena
Tte. Coronel-Secretario
v1.° diebre.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Noviembre del año actual, a las 14 horas, para la provisión de carne, pan o galleta, leña, víveres secos, jabón y papel higiénico, necesario al Ejército durante el año 1931.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV, División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407. — Antonio Esteverena, Teniente Coronel-Secretario.

v-27 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Noviembre del año actual, a las 14 horas, para la provisión de artículos de vestuario y equipo necesarios al Ejército durante el año 1931.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407 — Antonio Esteverena, Teniente Coronel, Secretario.

v-25 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Se pone en conocimiento del público que el día 14 de Noviembre del corriente año, en virtud de lo dispuesto en Expedientes Reservados N.° 237|928 Cde. 1 y 55|928 Cde. 1, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los aparatos para Rayos X con los accesorios y detalles en las condiciones que a continuación se indican:

Detalle—

3 instalaciones mixtas de radio-diagnóstico de gran poder para corriente alternada 110 o 120 volts 50 P., comprendiendo c|u. los siguientes accesorios:
Aparato permitiendo las aplicaciones corrientes de diagnóstico hasta 120 M. A. bajo una tensión correspondiente al equivalente de 18 c|m. de chispas entre puntas en el aire.
Mesa basculante a ampolla única.
Escamoteador automático.
2 tubos para Rayos X.
1 diafragma género Potter-Bucky.
Reja para radioscopía.
1 pantalla flourescente 40 x 40 al tungstato de cadmio.
Dispositivo de trolley con enrollador especial.
1 delantal de protección gran modelo.
1 par de guantes opacos.
1 par de anteojos anti-X.
2 cajas para films, 18 x 24.
2 cajas para films, 24 x 30.
2 cajas para films, 30 x 40.
2 cajas para films, 40 x 50.
4 pantallas reforzadas palo, 18 x 24.
4 pantallas reforzadas palo, 24 x 30.
4 pantallas reforzadas palo, 30 x 40.
4 pantallas reforzadas palo, 40 x 50.
4 porta-films.
Material completo para el revelamiento de placas, comprendiendo: 1 cuba niquel puro, 1 cuba acero vitrificado, 2 cubas de zinc y un soporte de madera.
1 Negatoscopio para films.
18 Bidones de aceite de 50 litros cada uno para transformadores (6 bidones para cada instalación).
1 instalación Coolidge tipo "Dutertre" comprendiendo:
1 mesa chassis pudiendo ponerse en posición horizontal o vertical con pie soporta ampollas, permitiendo los exámenes radioscópicos y radiográficos en todas las posiciones.
1 transformador de tensión dando 85.000 volts máximo y 30 miliamperes, penetración variable, regulación de la intensidad de la calefacción de filamento, pupitre de comando, porta-pantalla equilibrado, independiente del brazo porta-ampolla y sus accesorios.
1 ampolla Coolidge, BB, 30 miliamperes.
1 pantalla radioscópica, 40 x 40.
1 par de guantes protectores.
1 delantal gran modelo.
1 cono legalizador.
1 par de anteojos protectores.
1 docena de lápices.
1 compresor N.° 506.
1 pedal.
1 rollo de papel de calco.
3 tubos Coolidge, BB, para 100 miliamperes.
1 mesa clinoscópica, permitiendo obtener todas las posiciones necesarias del enfermo, horizontal, vertical, declive para exámenes en posición, Trendelenbourg.
1 pantalla radioscópica, 40 x 40, para el chassis up-supra.
1 biombo protector de plomo recubierto las dos caras de madera por ambos lados y poseyendo una ventana en vidrio de plomo anti-X.
3 delantales protectores en cauchú flexible.
2 pares anteojos protectores con vidrio anti-X con sistema a eclipse.
1 pantalla fluoroscópica, 30 x 40.
1 pantalla fluoroscópica, 20 x 20.
3 pares de guantes en cauchú flexibles de plomo anti-X.

Condiciones:

En el acto del remate se exigirá el 10 o|o del importe de la oferta que se depositará en títulos o en efectivo a la orden del señor Director General de Sanidad.

El resultado de esta venta queda sujeto a la aprobación del Ministerio de Guerra.

El plazo para retirar los efectos es de 15 días después de aprobado el remate, perdiendo todo derecho el interesado, transcurrida dicha fecha.

Los aparatos están a disposición del público en el Galpón de Material de Movilización anexo al Hospital Militar Central, calle Pozos 2133, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y los Sábados de 9 a 12.

v14 nov.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expediente T. 94.097, C. R. 80.193, A. D. 96.753.

Llámase a licitación pública para el 3 de Diciembre próximo, a las 14, 14.30 y 15 horas, para provisión medidores para líquidos, pliego 1.469; provisión cañería para gas, pliego 1.470 y provisión condensadores, pliego 1.471. Retirar pliegos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v3 diciembre

Expedientes: Ad. 96.877-Ad. 96.466-Ad. 96.457-Ad. 41.243

Llámase a licitación pública para 24 Noviembre próximo a las 14, 14,15, 14,30 y 15 horas, para provisión Soda Solvay, Amoníaco, Acido Sulfúrico, pliego 1.465; provisión estaño, pliego 1.466; provisión mangueras flexibles especial para nafta y Kerosene, pliego 1467 y provisión Locomotora Maniobra Trocha Ancha, pliego 1.468. — Retirar pliegos, Paseo Colón 922, Oficina 39. — Buenos Aires.

v-24 noviembre.

Exp. C. R. 97.184

Llámase a licitación pública para 14 Noviembre próximo, a las 16,30 horas, para provisión cañerías y zapatos para entubación Tipos "A. P. I." y "D. B. X". Pliego N.° 1.464 que podrá retirarse en Paseo Colón 922. — Oficina 39.— Buenos Aires.

v-14 noviembre.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Colorado

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Colorado, solicitada por el señor Emilio Pioppi, para el riego de 9,4556 hectáreas de la chacra N.° 21 del Pueblo de Buena Parada, que forma parte del lote N.° 25, Fracción A, Sección VI del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e15 octubre N.° 7.751 v20 novbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de artículos con destino al Stock de economato de esta Dirección General.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v15 novbre.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 18.210-DC-930.

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para la provisión de aceites lubrificantes que debía tener lugar el día 4 del corriente, que la apertura de las propuestas se ha postergado para el día 12 de este mes, a las 16 horas, por haberse modificado el artículo 4.° del pliego de condiciones respectivo, en la forma que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-12 novbre

Expediente 14990-DP-1930

Se hace saber a los interesados en la licitación para la construcción de cañerías maestras y de distribución, conexiones externas para el servicio domiciliario de agua corriente y red de colectoras para el desagüe cloacal de la 5.° sección de las Obras de Saneamiento de los Pueblos Ribereños entre la Capital y Tigre (Partido de San Fernando), que se ha resuelto postergar el acto de la apertura de propuestas para el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en vez del 3 del mencionado mes como estaba dispuesto y que se ha modificado el artículo 3 del pliego de condiciones respectivo en la forma que los recurrentes pueden consultar en la Dirección de Provincias, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en el Juzgado Federal de La Plata, donde se recibirán propuestas hasta el 7 de Noviembre próximo.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930.— J. Ivaldi, secretario.

v10 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de electro-bombas especiales y accesorios destinados a la elevación de soluciones de alúmino férrico al Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-24 noviembre.

Expte. 12.293-D. P.-930.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de los servicios externos de agua corriente en la Villa de Tinogasta, de la Provincia de Catamarca, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 20 de Noviembre próximo y en la secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 25 del citado mes de Noviembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930.— J. Ivaldi, Secretario.

v-25 noviembre.

Exp. 20.323 D. C|930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de media estación al personal de chauffeurs, ordenanzas, conductores de camiones y serenos de la Administración, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.— J. Ivaldi, secretario.

v-14 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación privada para la explotación de los locales para comedores en el Nuevo Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 14 de Noviembre de 1930, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v14 novbre.

Inspección General de Máquinas y Materiales

Llámase a licitación pública para la provisión de un camión de 5 toneladas de carga normal, con carrocería con depósito para recolección de basura. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 24 de Noviembre de 1930, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

c|8032 v24 novbre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor en el Pabellón A. de la Maternidad de Córdoba. Pliego de condiciones y demás documentos en la Dirección General de Arquitectura, Oficina de Licitaciones Públicas, calle Lima 287, Capital Federal.

o|8034-v-20 noviembre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de carbón de fragua y coke a granel.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 21 de Noviembre de 1930, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre de 1930, para la provisión de artículos de farmacia.

Expediente N.° 1979|30, a las 14.20 horas. Algodón, gasas y vendas.

Expediente N.° 1986|30, a las 15.20 horas. Envases de vidrio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, a las horas indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v20 nov.

Expediente O. C. 803|30. A 1. Llámase a licitación para la provisión de aceite de lino crudo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 17 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas, y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v17 novbre.

Expediente O. C. 1663|30

Llámase a licitación pública para la provisión de estopas varias.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas.

La administraicón

v12 noviembre

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles de obra, tapas, hilo, varios tipos (23.100 resmas), cartulina, papel Kraft y cartón de paja. Expediente O. C. 1628|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Noviembre de 1930, a la hora 15 y 20.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas. Sábados de 9 a 11.

La administración

v12 noviembre

Expediente O. C. 1483|30. Llámase a licitación pública para la provisión de cables de acero galvanizado y cadenas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Noviembre de 1930 a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v10 novbre.

Expediente O. C. 1688|30. A. 1. — Llámase a licitación pública para la provisión de rejas para guarda ganados.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 7 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v7 novbre.

Expediente O. C. 1667|30. — Llámase a licitación pública, para la provisión de bulones, tuercas, arandelas, tornillos, remaches, trafondos y chavetas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v8 novbre.

Expediente O. C. 1658|30 A. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de cobre, en lingotes, en barras y chapas y caños de cobre.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 6 de Noviembre de 1930, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v6 novbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **César Luque Lobos**, ex empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de ($ 877,50 m|nal.) ochocientos setenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, que se le formula por Resolución número 1648, dictada el 12 de Agosto del corriente año, en la causa fiscal N.° 76, año 1930, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 21,60.

e28 octubre s|pp. 1.786 v7 novbre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Evaristo González**, que en el expediente 319, letra S, año 1930, caratulado Sistema Manuel y otro contra Evaristo González, ha recaído la siguiente sentencia: Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, intervenga Impuestos Internos, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios.

Asesoría y Sumarios, Noviembre 3 de 1930. — J. A Pefaure.

e-13 novbré.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 364-1930 ó 364 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 364-R-1930

Marca P. R., sin número, 1 esqueleto, vapor Issildyck, paquete 4336, fecha de entrada Noviembre 30 de 1922.

El Jefe

v-8 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 365-1930 ó 365 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 365-R-1930

Marca Livigtón, sin número, 10 tambores, vapor Canadián Transport, paquete 3789, fecha de entrada Julio 4 de 1927.

El Jefe

v-8 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 366-1930 ó 366 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 366-R-1930

Marca S. M., número 52, 1 fardo, vapor A. Mendi, paquete 209, fecha de entrada Enero 11 de 1928.

El Jefe

v-8 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 367-1930 ó 367 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 367-R-1930

Marca Y. I. contramarca P. S. Z., sin número, 20 bolsas, vapor Orunia, paquete 1301, fecha de entrada Febrero 25 de 1928.

El Jefe

v-8 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 368-1930 ó 368 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 368-R-1930

Marca E. C., sin número, 16 bolsas, vapor Cambrian Idyllbe, paquete 1444, fecha de entrada Marzo 1 de 1928.

El Jefe

v-8 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 369-1930 ó 369 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 369-R-1930

Marca C. B. A., sin número, 3 cascos, vapor Manhurean Prince, paquete 7317, fecha de entrada Diciembre 19 de 1927.

El Jefe

v-8 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 370-1930 ó 370 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 370-R-1930

Marca F. F., sin número, 1 cuñete, vapor Murjek, paquete 1423, fecha de entrada Febrero 29 de 1928.

El Jefe

v-8 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 317-1930 ó 317 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 317-R-1930

Marca A. K. contramarca H. C.,

números 869|70, 2 cajones, vapor Wurttenberg, paquete 623, fecha de entrada Febrero 6 de 1925.

El Jefe

v-8 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 317-1930 ó 317 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 317-R-1930

Marca T. C. S., número 12398, 1 baul, vapor Valdivia, paquete 6952, fecha de entrada Diciembre 1 de 1927.

Marca T. C. S., número 12399, 1 valija, vapor Valdivia, paquete 6952, fecha de entrada Diciembre 1 de 1927.

El Jefe

v-8 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 318-1930 ó 318 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 318-R-1930

Marca E. P., número 33, 1 cajón, vapor Vestris, paquete 7280, fecha de entrada Diciembre 17 de 1927.

El Jefe

v-8 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 395-1930 ó 395 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 395-R-1930

Marca G. C., números 1001|02, 2 cajones, vapor Sierra Córdoba, paquete 1516, fecha de entrada Marzo 5 de 1928.

El Jefe

v-8 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Manuel Crespo**, que en el expediente N.° 300, letra S. año 1930, caratulado Sisterna Manuel contra Manuel Crespo, ha recaído la siguiente sentencia: Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 30 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v10 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 444-1930 ó 444 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 444-R-1930

Marca B. C. abajo 8524, número 1|4, 4 cajones, vapor Inhambane, paquete 1044, fecha de entrada Febrero 13 de 1928.

Documentante José Martínez.

El Jefe.

v-8 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Juan Serra**, que en el expediente N.° 21, letra Q., año 1930, caratulado Quintans Maximino contra Juan Serra, ha recaído la siguiente sentencia: Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: J. A. Pefaure. — Asesoría y Sumarios, Octubre 30 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v10 novbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Dora Oribe de Oviedo**, por sí y sus hijos menores, Jorge Mario, Dora Adela y María Esther Oviedo, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Pedro Oviedo.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930 — El Secretario.

v7 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Luisa González de Bergez**, por sí y sus hijas menores, Nélida Marcelina y Blanca Rosa Bergez, en su carácter de viuda e hijas del ex Inspector de la Policía de la Capital, don Angel Bautista Pedro Bergez.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930 — El Secretario.

v7 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María F. de Mussio**, por sí y su hijo menor, Cayetano Celestino Mussio, en su carácter de viuda e hijo del ex Agente de la Policía de la Capital, don Angel Mussio.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930 — El Secretario.

v7 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Antolina F. de Gazoni**, en su carácter de viuda del ex Escribiente de la Fiscalía del Juzgado Federal de Paraná, don Mario Gazoni.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930. — El Secretario.

v7 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Francisca Galiana V. de Lloret**, por sí y sus hijos menores, Francisco, Salvador, José, Bruno, Jaime, Miguel y Esperanza Lloret, en su carácter de viuda e hijos del ex Peón de 3.° de la Primera Región Naval, don Francisco Lloret.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930. — El Secretario.

v7 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Paulina H. B. de Diéguez**, por sí y su hijo menor, Mario Hugo Diéguez, en su carácter de viuda del ex Peón de los Depósitos Fiscales de la Aduana de la Capital, don Manuel Diéguez.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930. — El Secretario.

v7 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Creo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1930. — El Secretario.

v9 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Timoteo Wakevich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — El Secretario

v5 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Acuna, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — El Secretario.

v5 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Monzón, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — El Secretario.

v5 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que

tengan que alegar derecho, a lo [...]tado en esta Caja Nacional de [...]ciones y Pensiones Civiles, en [...] de indemnización por el accident[e] fué víctima el obrero don José G[...] que deben apersonarse a la Sec[...]cidentes del Trabajo de la Inst[...] (calle Córdoba 1868), a justifica[r ...]recho, bajo los apercibimientos [...] hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de [...] El Secretario.

v3 di[...]

Por el término de treinta días [...]tar desde la primera publicació[n ...]te edicto, se hace saber a todos [...] tengan que alegar derecho a lo [...]tado en esta Caja Nacional de [...]ciones y Pensiones Civiles, en [...]to de indemnización por el accid[...] que fué víctima el obrero, do[n] C. Giménez, que deben aperso[...] la Sección Accidentes del Traba[...] institución, calle Córdoba 1868, [...]tificar ese derecho, bajo los a[...]mientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 30 de [...] El Secretario.

v6 d[...]

Por el término de treinta días [...]tar desde la primera publicación [...] edicto, se hace saber a todos los [...]gan que alegar derecho a lo de[...] en esta Caja Nacional de Jubila[...] Pensiones Civiles, en concepto de [...]nización por el accidente de que [...]tima el obrero don Benito Don[...] que deben apersonarse a la Secc[...]cidentes del Trabajo de la inst[...] (Córdoba 1868), a justificar ese [...] bajo los apercibimientos a que h[...] lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 d[...] — El Secretario.

v-6 novi[...]

Por el término de treinta días [...]tar desde la primera publicación [...]te edicto, se hace saber a todos [...] tengan que alegar derecho a lo [...]tado en esta Caja Nacional de [...]ciones y Pensiones Civiles en c[...] de indemnización por el accid[...] que fué víctima el obrero, don [...] Scara, que deben apersonarse a [...]ción Accidentes del Trabajo de [...]titución, calle Córdoba 1868, a [...]car ese derecho, bajo los aper[...]tos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1[...] El Secretario.

v10 di[...]

Por el término de treinta días, [...]tar desde la primera publicación [...]te edicto, se hace saber a todos [...] tengan que alegar derecho a lo [...]tado en esta Caja Nacional de [...]ciones y Pensiones Civiles en c[...] de indemnización por el accid[...] que fué víctima el obrero, don J[...]rela, que deben apersonarse a la [...] Accidentes del Trabajo de la [...]ción, calle Córdoba 1868, a justifi[...] derecho, bajo los apercibimientos [...] hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1[...] El Secretario.

v10 di[...]

Por el término de treinta días, [...]tar desde la primera publicación [...]te edicto, se hace saber a todos [...] tengan que alegar derecho a lo [...]tado en esta Caja Nacional de [...]ciones y Pensiones Civiles en c[...] de indemnización, por el accide[...] que fué víctima el obrero, do[n] Pintos, que deben apersonarse a [...]ción Accidentes del Trabajo de [...]titución, calle Córdoba 1868, a ju[...] ese derecho, bajo los apercibimi[...] que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1[...] El Secretario.

v10 di[...]

Por el término de treinta días, [...]tar desde la primera publicación [...] edicto, se hace saber a todos l[...]

tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco R. Luace, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio D'Onofrio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Assen Brahan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1930. — El Secretario.

v27 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Casimiro Abramo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1930. — El Secretario.

v5 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Sebastián Angel Altamore, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — El Secretario.

v26 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Antonelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Duris, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Ferreyra Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — El Secretario.

v24 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Nicoletti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — El Secretario.

v24 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Cozetkovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930 — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Martín Laserre, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Secretario.

v20 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Godeón Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Secretario.

v21 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Lorenzo Montero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a lo que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Romualdo Klinka, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Chechi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Circunsición Ahumada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Isaac Elías, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1930. — El Secretario.

v3 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Clodomiro P. Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Juana García de Leis, por sí y sus hijos menores, Nélida María y Oscar Raúl Leis, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Cipriano Leis.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930. — El Secretario.

v7 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Sierra de Basavilbaso, en su carácter de madre del ex Juez de lo Civil de los Tribunales de la Capital, don Roberto Basavilbaso.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930. — El Secretario.

v7 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Ferrario, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1930. — El Secretario.

v-12 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Luisa Ampudia de Pérez, por sí y sus hijos menores, Alberto, Angel Jesús y Luisa Alejandra Pérez, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Juan Pérez.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1930. — El Secretario.

v-8 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Elena Isabel Jáuregui, en su carácter de hija, del ex peón de la Aduana de la Capital, don Severo Jáuregui.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1930. — El Secretario.

v-8 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando aco-

gerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, D.ª Delia I. P. de Trabucco, por sí y su hijo menor, Eduardo Adán Trabucco. en su carácter de viuda e hijo del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Adán Oscar Trabucco.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1930. — El Secretario.

v-8 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Honoria, Matilde Saturnina y Fermina Quevedo**, en su carácter de hijas del ex jubilado don Justo Rufino Quevedo.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1930. — El Secretario.

v-8 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María M. H. de Junor**, por sí y sus hijas menores, Nélida Raquel y María Mercedes Junor y por cuenta propia, doña **Ana Isabel Junor**, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado, don Alejandro R. Junor.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Francisca R. Domínguez de Serrano**, doña **Juana Manuela, Candelaria Francisca y María Angélica Serrano**, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado, don Carlos Rufino Serrano.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Graciana Zinno de Lepre, doña María Antonia Lepre y Rosario Gertrudis Lebre**, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado, don Mariano Lepre.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Juana F. de Frugoni y doña Corina Frugoni**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don José V. Frugoni.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Delia Burgo de Giménez Zaniola**, por sí y sus hijos menores, Elvira Amelia, Emilia, Susana Léa y Alfredo Giménez Zaniola, y por cuenta propia, **Guillermina Elisa, Julia Elena y María Cristina Giménez Zaniola**, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Emilio Giménez Zaniola.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1930. — El Secretario.

v 8novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado, ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Pilar Salgueiro de Romero**, por sí y su hijo menor, José Romero, en su carácter de la viuda e hijo del ex Bombero de la Policía de la Capital, don Juan Romero.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Juana San Román de Iglesias**, por sí y su hijo menor, Enrique, y por cuenta propia, doña **Ramona Iglesias**, en su carácter de viuda e hijos del ex Sereno de la Dirección Administrativa del Ministerio de Marina, don José Iglesias.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Cannatta**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1930. — El Secretario.

v-12 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Roberto Basavilbaso, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita, llama y emplaza por el término de seis meses, cinco veces cada mes, a don **José Delescabe**, para que comparezca a tomar intervención en el juicio sobre presunción de su fallecimiento.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.

e6 novbre. s|p.p. N.° 7591 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos y acreedores de Lessarego, **Cayetano**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 14.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1930. — Eduardo Rojas, secretario.

e4 novbre. s|pp. 8.104 v10 dicbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a las mercaderías aprehendidas el día 7 del corriente en el Río de la Plata entre Punta Chica y San Fernando por el Ayudante de 2.ª Carlos M. Bertoni y marinero de 2.ª Adolfo Torres y consistente en cinco fardos grandes y dos fardos medianos de tejido de seda, con un peso bruto de doscientos veintiséis kilos seiscientos gramos, para que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho en el juicio que por contrabando se sigue por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, darle por decaído todo derecho sobre la mercadería en cuestión.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario. Planta baja, sobre Tucumán.

e4 novbre. s|pp. N.° 8100 v13 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Ferri**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 novbre. s|pp. 8.103 v10 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Horacio Bouquet, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, cinco por mes, durante seis meses, a **Emilio Bonnelle**, para que comparezca a tomar intervención en el juicio sobre presunción de su fallecimiento.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1930. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e3 novbre. s|pp. 8.096 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Felipe Ranieri**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 19.

Alfredo Barrionuevo, secretario.

e3 novbre. s|pp. N.° 8097 v9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Agustín Angélica**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 novbre. s|pp. N.° 8099 v9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, se llama por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pascual Flauti**.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1930. — Rafael Caputo, secretario.

e3 novbre. s|pp. N.° 8081 v9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Juzgado 7, Secretaría 37, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manur o Mansur Merdez**.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930. — El Secretario.

e3 novbre. s|pp. N.° 8082 v9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Jampana**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e3 novbre. s|pp. N.° 8083 v9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Italo Jorge Bozzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e3 novbre. s|pp. N.° 8085 v9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Carlos Gómez Barreto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1930. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e3 novbre. s|pp. N.° 8086 v9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Manuel Alvarez**, a fin de que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1930. — César S. Vasquez, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Alfredo Canela**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de la menor **Luisa Massarelli**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e3 novbre. s|pp. N.° 8084 v9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Miguel Roldán**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1930. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 oct. s|p.p. 8065 v3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Edgardo Lucero**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — José Marcó del Pont, Osvaldo P. Arriola, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e28 oct. s|p.p. 8067 v3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Malango**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por aten. S|a. aut. y lesiones, qué se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — Héctor González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e28 oct. s|p.p. 8070 v3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amalia Iglesias**

a **Rodríguez y Pedro Humberto**
ara que comparezcan a estar a
en la causa que se les sigue por
de estafa, bajo apercibimiento
eclarados rebeldes si no lo hicie-
s Aires, Octubre 20 de 1930. —
aldarriaga, secretario.
del Juzgado: Palacio de Justi
piso, sobre Lavalle centro.
e28 oct. s|p.p. 8072 v3 dic.

sposición del señor Juez de Ins-
en lo Criminal de la Capital
. Avellaneda Huergo, cítase a
pak, para que dentro del térmi-
einta días, que comenzará a co-
de la primera publicación del
comparezca a estar a derecho
nario que se le instruye por el
quiebra, bajo apercibimiento de
rado rebelde.
s Aires, Octubre 20 de 1930. —
no, secretario.
del Juzgado: Palacio de Justi-
Lavalle y Uruguay.
e28 oct. s|p.p. 8073 v3 dic.

sposición del señor Juez de Ins-
en lo Criminal de la Capital de
lica Argentina, doctor Antonio
e, se cita, llama y emplaza a
Martelli para que dentro del
treinta días, que serán contados
primera publicación del pre-
mparezca a estar a derecho en
que se le sigue por el delito de
a su esposa, bajo apercibimien-
no lo hiciere, de ser declarado
s Aires, Octubre 22 de 1930. —
. Cordero, secretario.
del Juzgado: Palacio de Justi-
Talcahuano y Tucumán, tercer
e28 oct. s|p.p. 8074 v3 dic.

sposición del señor Juez de Ins-
en lo Criminal de la Capital de
lica Argentina, doctor Antonio
e, se cita, llama y emplaza a
Adlercreutz, para que dentro del
treinta días, que serán contados
primera publicación del pre-
mparezca a estar a derecho en
que se le sigue por el delito de
falsificación de firma, bajo
miento, si así no lo hiciere, de
rado rebelde.
s Aires, ... de 19..
Jorge Albarracín, secretario.
del Juzgado: Palacio de Justi-
Talcahuano y Tucumán, tercer
e28 oct. s|p.p. 8075 v3 dic.

sposición del señor Juez de Ins-
en lo Criminal de la Capital Fe-
ctor Enrique Escalante Echa-
ita, llama y emplaza por el tér-
treinta días, a contar desde la
publicación del presente, a **Do-
mingo Calvo**, para que compa-
estar a derecho en la causa que
e por el delito de defraudación,
cibimiento de ser declarado re-
no lo hiciere.
s Aires, Octubre 23 de 1930. —
é Sortheix, secretario.
del Juzgado: Palacio de Justi-
piso, sobre Lavalle, centro.
e28 oct. s|p.p. 8076 v3 dic.

sposición del señor Juez de Ins-
en lo Criminal de la Capital Fe-
ctor Enrique Escalante Echa-
ita, llama y emplaza por el tér-
treinta días, a contar desde la
publicación del presente, a **An-
ss**, para que comparezca a es-
echo en la causa que se le si-
el delito de hurto, bajo aperci-
de ser declarado rebelde si no
s Aires, Octubre 22 de 1930. —
aldarriaga, secretario.
del Juzgado: Palacio de Justi-
piso, sobre Lavalle, centro.
e28 oct. s|p.p. 8077 v3 dic.

sposición del señor Juez de Ins-
en lo Criminal de la Capital Fe-
ctor Enrique Escalante Echa-
ita, llama y emplaza por el tér-
mino de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Starola**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e28 oct. s|p.p. 8078 v3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dionisio Friscira (a) Tirolo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e28 octubre s|pp. 8.079 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Sarkotich**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e28 octubre s|pp. 8.080 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cándido González**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e28 octubre s|pp.8.066 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefina Agusti de Balmert.**

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e28 octubre s|pp. 8.063 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mariano Grandoli, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Serafín Cupito**.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e28 octubre s|pp. 8.064 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Arturo Daguerre y Moisés Gerzovich**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e28 octubre s|pp. 8.071 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Poli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e1.° oct. N.° 7985 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Ramiro Pérez**, acusado de defraudación para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e14 octubre s|pp. 8.015 v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ricardo Furus Genlot**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 octubre s|pp. 8.016 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Castelli, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. Tercer piso.

e-14 octubre s|p.p. 8030 v-19 noviem

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dorfilio Prado**, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e14 oct. N.° 8033 s.p.p. v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Martiniano Castro, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8034 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hermenegildo D'Angelo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-21 octubre s|p.p. 8053 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Julio Victoriano Barquiza**, por lesiones a su esposa y a **José Vicente Torres**, por abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en las causas que se les instruye, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.

e-21 octubre s|p.p. 8054 v-26 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de al Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ortega Manuel o Rogelio**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires Octubre 16 de 1930. — **David Uriburu, secretario.**

e21 oct. s|pp. N.° 8055 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e7 octubre s|pp. 7.996 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Martinetti** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primo Rinaldo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-21 octubre s|p.p. 8058 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa

sa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ...de 19... — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-21 octubre s|p.p. 8060 v-21 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Evaristo Diéguez**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e21 oct. s|pp. N.° 8057 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Fulestón**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 octubre s|pp. 8.014 v19 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Oscar Lomi**, procesado por abuso de armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e-21 octubre s|p.p. 8056 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adriano Lutri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e1.° oct. s|pp. N.° 7986 v9 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, a **Vicente Marino**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento deser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8036 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Navarro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 oct. s|p.p. 8068 v3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jo. C. Vázquez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre . . .de 1930 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° octubre s|pp. 7.983 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto J. Medinacelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1930. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e3 novbre. s|pp. N.° 8088 v9 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eusebio J. Rappossi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e14 oct. s|pp. N.° 8022 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arsenio Granero o Arsenio Vicente Graneros o Pedro Echeverry o Michel**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 novbre. s|pp. N.° 8091 v9 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Secundino Pereyra** por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e14 oct. s|pp. N.° 8021 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **J. Leonart**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre ...de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-21 octubre s|p.p. 8059 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Kelbe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — J. M. Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e21 oct. s|p.p. 8.048 v26 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Aristóteles C. de Baggiani**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — Jorge J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 oct. s|pp. N.° 8018 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Freiria**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e14 oct. s|pp. N.° 8024 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, llámase por treinta días, a los que se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Alfredo Ferdinando Francia**.

Buenos Aires, Octubre ... de 1930. —

... oct. s|pp. N.° 8061 v26 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e7 octubre s|pp. 7.99[illegible] v12 novbr

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Roque Cilbio, procesado por** defraudación, a **fin de que comparezca a estar a derecho** en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-14 octubre s|p.p. 8026 v-19 noviem

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amalia Iglesias o Antonia Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 novbre. s|pp. N.° 8092 v9 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Ditzel**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 novbre. s|pp. N.° 8093 v9 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis García** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 novbre. s|pp. N.° 8094 v9 diebre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Jujuy, Dr. Ernesto Sourrouille, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores **Carlos M. Rauch y Adolfo Vera Alvarado**, para que comparezcan ante este Juzgado a asumir la defensa en el juicio deducido por la Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltd., por falsificación de marca, venta de mercadería con marca falsificada y complicidad, por renuncia del señor Defensor nombrado por los mismos, Dr. Arturo Pérez Alisedo, bajo apercibimiento de proveerse de oficio la defensa por obstruir la marcha regular de la causa.

Jujuy, Septiembre 2 de 1930. — S. Cau Juliá, secretario.

e3 novbre. N.° 7.454 v9 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no se presentaran a estar a derecho en sus respectivas causas, a los siguientes procesados por defraudación: **Francisco Russo, Juan Rodríguez, Humberto Ojeda, Julio E. Boari, José María Indart, Pedro Soberón, Raúl Pretel y Juan Guer**; por quiebra: **Miguel Capis, Santiago Lama, Anastasio García Torre, Juan Aguín, Nicolás Bustillo, Emilio Bolinches y Samuel Gut**; por hurto: **León Lach y Oscar Rodríguez**; por estafa: **Luis P. Astarita y Alfredo R. Ramos, Jesús Amador Suárez**, por homicidio y **Pedro Tenor**, por lesiones.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1930. — Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e3 novbre. s|pp. 8.095 v9 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Sasón**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 novbre. s|pp. N.° 8098 v9 diebre.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se cita, llama y emplaza a los guientes ciudadados: **Ardiles José A., Bono Armando J., Birt Ernesto L., Bianchi Enrique, Barrera Silvano, Barraza Jorge E., Bertolatto Dante, Bonanzi José N., Bernasconi Luis, Benei Francisco, Benedett Humberto J., Biselli Victorio, Bravo Julio B., Brai Juan A., Bussetti José, Brocoli Domingo, Berón Feliciano, Cordero Juan, Caggiano Antonio, Cabral Manuel, Capillera Alfio, Ceballos Antonio, Cerrutti Carlos N., Casanova Emilio P., Cardozo Félix, Cabrera Ramón, Cúneo Angel, Couso Federico, Córdoba Zenón J., Cardillo Pedro, Chenivesse Pascual E., Castagno León P. y Contreras Antolín M.**, todos del D. M. 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado Federal, Secretaría Ruiz, a prestar declaración en las querellas que contra cada uno de ellos se sigue en el Juzgado Federal antes referido, Secretaría del infrascripto, por infracción al Art. 66 de la Ley 4707.
Rosario, Septiembre 25 de 1930. — Angel M. Ruiz, secretario.
e21 oct. s|p.p. 8.049 v26 novbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Cubiñas**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-14 octubre s|p.p. 8027 v-19 noviem

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Vicente Manera, Antonio D'Onofrio, Antonio Arguello, Enrique Delacroix Arias, Juan Bautista Purcelli, Roque Tureti, Amadeo Alberto Gamberale, Alberto Tessone, Manuel Navarro, Humberto O' Ferrall Murga, César Nieto, Ricardo Guimarei Roberto Gamba, Pedro Tomás Nicodemo Antonio Martínez Cerdeira, Angel García o Galloso Silva, Francisco Bonorino del Valle, Carlos Aldao, Mauricio Kohn Vicente César Quatrucci, Alfredo Carrizo, José L. Urjarregui y Alberto Sorzi** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930 — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 octubre s|pp. 7.998 v12 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Egon Walter Haupt** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930 — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 octubre s|pp. 7.999 v12 novbre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Francisco Catalano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — D. González Cazón, secretario.
Palacio de Justicia: 1er. piso sobre Tucumán.
e3 octubre N.° 7.509 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Gacabato**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1930. — David Uriburu, secretario.
e7 octubre s|p.p. 8.000 v12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Scalisi**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930 — C. F. Figueroa, secretario.
e7 oct. s|p.p. 8001 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Carlos Iglesia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 oct. s|p.p. 8.002 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Víctor Yurgensen**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 oct. s|p.p. 8.003 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Victorio Varela (a.) "El rusito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 oct. s|p.p. 8.004 v12 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado Luciano Allcaume**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e7 oct. s|pp. N.° 8005 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el la primera publicación del presente, a **Alvarez Lizardo o José Piñeiro o Alfredo Alvarez y Ramón López o González o Antonio López González**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e7 oct. s|pp. N.° 8006 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Ricardo Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Antonio Garibaldi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
e7 oct. s|pp. N.° 8008 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edelmiro Gómez Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 oct. s|pp. N.° 8009 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Blasi o Víctor Nicolás Blasi (a) Caburé**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 oct. s|pp. N.° 8010 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Max-Buenger**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e21 oct. s|p.p. 8.051 v26 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Micaela Rubilla de Policastro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e3 novbre. s|pp. N.° 8090 v9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, llámase por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Josefa Fernández de Repetto**.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e21 oct. s|p.p. 8.045 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Desidere**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e3 novbre. s|pp. N.° 8089 v9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Plastino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre .. de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e21 oct. s|p.p. 8.044 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Dolores de Quinteros**, procesada por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 oct. s|pp. N.° 8023 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salomón Brochman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e14 oct. s|pp. N.° 8020 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Miguel Buotnit**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e21 octubre s|pp. 8.039 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a N. Figueroa y Pedro Gandolfo, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — Juan J. Sorthcix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e21 oct. s p.p. 8.047 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Severino Di Giovanni o Pascual Di Giorgio, Jorge Tamayo Gavilán y Paulino Scarfó, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma, lesiones y tentativa de evasión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 octubre s|pp. 8.037 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Moteo Enrique, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 octubre s|pp. 8.040 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Amalia G. de Domínguez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e21 octubre s|pp. 8.041 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Pedro Viola, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso

e21 oct. s|p.p. 8.043 v26 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo Bronislaw Wierzbichi, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e21 oc. s|p.p. 8.046 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jacobo Siprux, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8031 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Enrique Atilio Pascual, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 octubre s|pp. 8.011 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Alberto Levy, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 octubre s|pp. 8.012 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, Vicente Castellano y Evaristo Castellano, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra reputada de culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

e14 octubre s|pp. 8.013 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rosario Morabito, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e14 oct. N.° 8032 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Isaac Snitkovsky, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8035 s.p.p. v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Américo Luciani, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto de la menor Elvira Genoveva Cortiñas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre ... de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro

e-21 octubre s|p.p. 8062 v-26 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Joaquín Gutiérrez Aza, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Carlos Gitelli, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — Juan José Sorthcix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e14 oct. s|pp. N.° 8019 v19 novbre

El Juez Roberto Basavilbaso, llama por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Tomás Bowers.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e27 sept. s|p.p. N.° 7974 v31 oct.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle. Tercer piso.

e-14 octubre s|p.p. 8025 v-19 noviem

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo José Agrave, procesado por el delito de robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle. Tercer piso.

e-14 octubre s|p.p. 8028 v-19 noviem.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Honorio Pica, procesado por defraudación y hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-14 octubre s|p.p. 8029 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Irma Rosa Iriarte, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 novbre. s|pp. 8.101 v10 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Ernesto Ponce, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 novbre. s|pp. 8.102 v10 dicbre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 150.419



Octubre 20 de 1930. — H. H. Franklin Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir neumáticos, de la clase 17. — Aviso N.° 32.841.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.421

AMERICAN STEEL FOUNDRIES

Octubre 20 de 1930. — American Steel Foundries, de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 65.391. — Aviso N.° 32.843.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.297

BOND

Octubre 14 de 1930. — Brooke Bond y Co. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir yerba mate, té, café, achicoria y otras substancias para infusiones y bebidas calientes, de la clase 22. — Corregida en Octubre 21 de 1930. — Aviso N.° 32.715.

v-8 noviembre

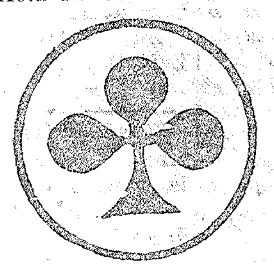
Acta N.° 150.411

NUMO

Octubre 20 de 1930. — F. Núñez Moral y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.815.

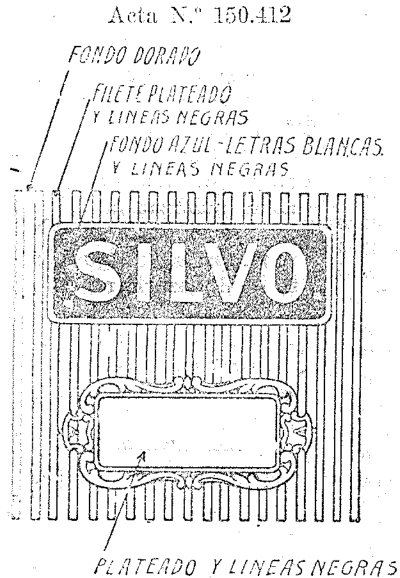
v-8 noviembre

Acta N.° 150.410



Octubre 20 de 1930. — Société Anonyme des Huileries Darier de Rouffio, de Marsella, Francia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso 32.819.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.412



Octubre 20 de 1930. — Reckitt y Sons Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 66.691. — Aviso N.° 32.816.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.423

WHITE KIDNEY

Octubre 20 de 1930. — Nicolás L. J. van Haaren. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 32.812.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.431

EDELWEIS

Octubre 20 de 1930. — F. Breuer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.824.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.347



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir juguetes de goma, de la clase 17. — Corregida en Octubre 24 de 1930. — Aviso número 30.035.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.413

TAPIOKINE

Octubre 20 de 1930. — Auguste Bloch, de Tomblaine, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.820.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.416

HY - RIB

Octubre 20 de 1930. — Truscon Steel Company, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 66.832. — Aviso N.° 32.844.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.221

"GEM"

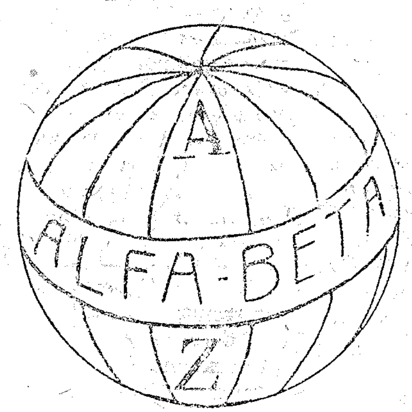
Octubre 9 de 1930. — Sociedad Anónima Casa América Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Octubre 25 de 1930. — Aviso N.° 32.628.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.422



Octubre 20 de 1930.—Columbia Phonograph Company Inc., de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.840.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.414



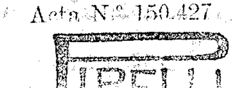
Octubre 20 de 1930. — Eugenio Linno. — Para distinguir extractos, esencias, cremas, jabones, dentífricos, afeites, polvos de talco, tintura para el cabello y demás artículos de tocador y perfumería, de la clase 16. — Aviso número 32.821.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.425

PIRELLI

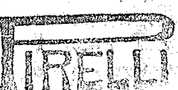
Octubre 20 de 1930. — Pirelli, Sociedad Anónima Platense. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 67.852. — Aviso N.° 32.831.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.427



Octubre 20 de 1930. — Pirelli, Sociedad Anónima Platense. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 67.856. — Aviso N.° 32.828.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.428



Octubre 20 de 1930. — Pirelli, Sociedad Anónima Platense. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 67.855. — Aviso número 32.827.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.429

PIRELLI

Octubre 20 de 1930. — Pirelli, Sociedad Anónima Platense. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 67.854. — Aviso N.° 32.830.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.430

PIRELLI

Octubre 20 de 1930. — Pirelli, Sociedad Anónima Platense. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 67.853. — Aviso N.° 32.826.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.424

HAMMOND

Octubre 20 de 1930.—Italo Luis Grassi. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 32.845.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.434

PILUCHO

Octubre 20 de 1930. — José Closas. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 32.807.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.426



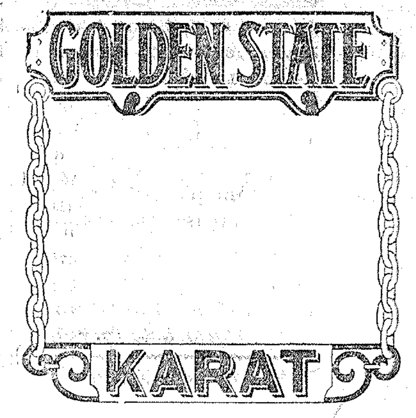
Octubre 20 de 1930. — Compañía Aseguradora Argentina. — Para distinguir una combinación de seguros por medio de revistas y toda clase de publicaciones y publicidad en general, de la clase 18. — Aviso N.° 32.813.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.437

ELSEA

Octubre 21 de 1930. — Argentine Fruit Distributors. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 32.854.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.438



Octubre 21 de 1930.—Glenn A. Smith, de California, E. U. de América. — Para distinguir petróleo y productos de petróleo, con o sin mezcla de otros ingredientes para la iluminación, generación de fuerza, lubrificación, engrase, disolvente, limpieza, sellado, encerado, impermeabilizado, recubrimiento templado, conservador de superficie y anti-oxidantes, de la clase 3. — Aviso N.° 32.852.
v-8 noviembre

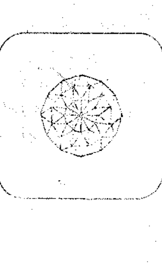
Acta N.° 150.439

LIQUITAINER

Octubre 21 de 1930.—Glenn A. Smith, de California, E. U. de América. — Para distinguir barriles, tarros, cascos, cilindros, jarros, tambores, tubos, tanques, baldes y pailas, de la clase 4. — Aviso N.° 32.853.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.440





Octubre 21 de 1930. — Raúl B. Cúneo. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16, envase. — Aviso N.° 32.863.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.441

EL ORDEN COMERCIAL

Octubre 21 de 1930. — Alejo A. Guzmán Garay. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 32.846.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.445

NILIDOR

Octubre 21 de 1930. — Walter Mildner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.849.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.465

SERRANA

Octubre 22 de 1930. — Mackinnon y Coelho Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.871.
v-8 noviembre

Acta N.° 150.436

CORDEX

21 de 1930. — Roberts y — Para distinguir máquinas para toda clase de industrias ndidas en otras clases, partes mas, accesorios y complemen- ucear, filtrar. Máquinas, apa- plementos de agricultura, avi- icultura, piscicultura, leche- nicultura y silvicultura, tone- clase 5. — Aviso N.° 32.855.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.448



21 de 1930. — Darhanpe y ra distinguir bebidas en ge- medicinales, alcohólicas o no, la clase 23. — Aviso núme-

Acta N.° 150.458

SINGER

21 de 1930. — Singer y Com- ted de Warwickshire "Inglate ara distinguir máquinas, apa- mentos de transporte en ge- tes de ellas y accesorios, de . — Aviso N.° 32.802.

v-8 noviembre

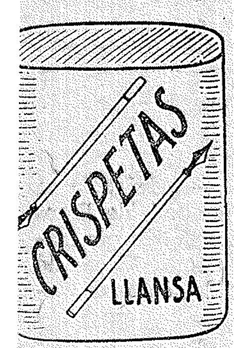
Acta N.° 150.461

A ECONOMICA

21 de 1930. — Luis H. Maz- tor Mazzuca. — Para distin- nas y aparatos para toda cla- strias y especialmente máqui- mentos, herramientas y apa- neral, para elaborar toda cla- as alimenticias, de la clase 5. N.° 32.865.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.464



22 de 1930 — Llansa Herma- ra distinguir substnacias ali- o empleadas como ingredientes entación, de la clase 22. — 32.870.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.444

NIVIS

21 de 1930. — Walter Mild- ra distinguir confecciones, cal- rería, sombrerería, pasamane- ría, modas, puntillería, abani- agüería, mercería, guantería, tafiletería, de la clase 16. — 32.848.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.466

FLUIDOBILINA

Octubre 22 de 1930. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.869.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.467

BIOL

Octubre 22 de 1930. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.868.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.468

ERGOFILINA

Octubre 22 de 1930. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticida de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.867.

v-8 noviembre

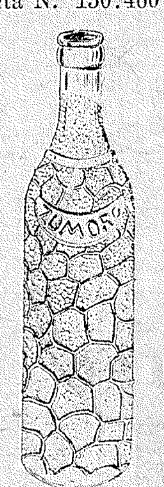
Acta N.° 150.469

STADIUM

Octubre 22 de 1930. — Juan Martín Fernández Vivanco. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.876.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.460



Octubre 21 de 1930. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23 (envase anexo). — Aviso N.° 32.864.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.483

TERAPIN

Octubre 22 de 1930. — Shell-Mex Argentina Limited.—Para distinguir susbstancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. —Aviso N.° 32.891.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.475

EL ABREVIADO ARGENTINO

Octubre 22 de 1930. — María Mangioni de Locicero. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.878.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.476



Octubre 22 de 1930. — Compañía General Fabril Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso N.° 32.877.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.479

GLORIA

Octubre 22 de 1930. — Dante Martini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos: aparato y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa. — Aviso N.° 32.886

v-8 noviembre

Acta N.° 150.482

TERAPIN

Octubre 22 de 1930. — Shell—Mex Argentina Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.892.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.528

ROSA MARIA

Octubre 24 de 1930. — J. Hays Bell — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 32.822.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.487



Octubre 23 de 1930. — Lavarino Fernández y Cía. — Para distinguir productos de lechería, clase 22. — Aviso N.° 32.920.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.462

NICOTON

Octubre 22 de 1930. — Harrods Buenos Aires Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Aviso N.° 32.866.

v-8 noviembre

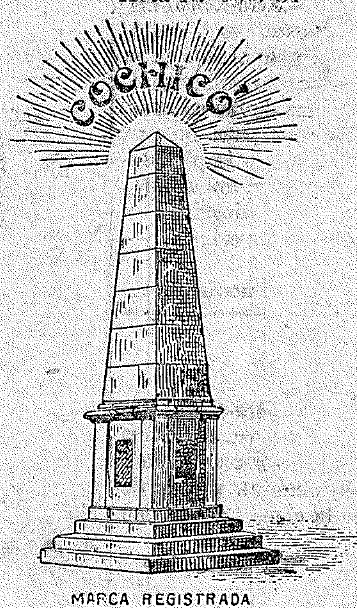
Acta N.° 150.459

LA PRIMAVERA

Octubre 21 de 1930. — Perazzo Hnos y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Número 32.861.

v-8 noviembre

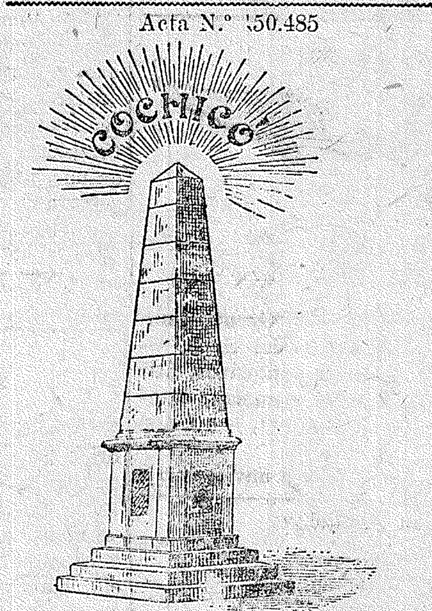
Acta N.° 150.484



Octubre 22 de 1930. — Juan J. Llorens y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.882.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.485



Octubre 22 de 1930. — Juan J. Llorens y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.883.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.486

LA REINE DES MODES

Octubre 22 de 1930. — Emilio Flandrak. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar .Tintas, de la clase 18. —Aviso N.° 31.791.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.470

STADIUM

Octubre 22 de 1930 — Juan Martín Fernández Vivanco. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.874.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.471

STADIUM

Octubre 22 de 1930. — Juan Martín Fernández Vivanco. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. —32.875.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.490

GRAVELY

Octubre 23 de 1930. — Alfa-Laval Sociedad Anónima "Importadora". —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.917.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.491

GRAVELY

Octubre 23 de 1930. — Alfa-Laval Sociedad Anónima Importadora. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. —Aviso N.° 32.916.

v-8 noviembre

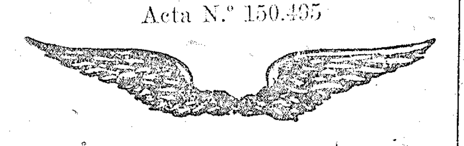
Acta N.° 150.494

ZENITH

Octubre 23 de 1930. — "Geco" Compañía Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 32.924.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.495

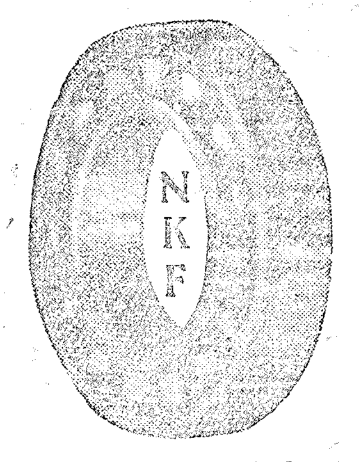


B. M. D.

Octubre 23 de 1930. — "Geco" Compañía Industrial y Comercial S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 32.925.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.447



Otubre 21 de 1930. — Alfredo Fiori. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 32.869.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.496

TROPIMINE

Octubre 23 de 1930. — José Casanova. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 32.922.

v-8 noviembre

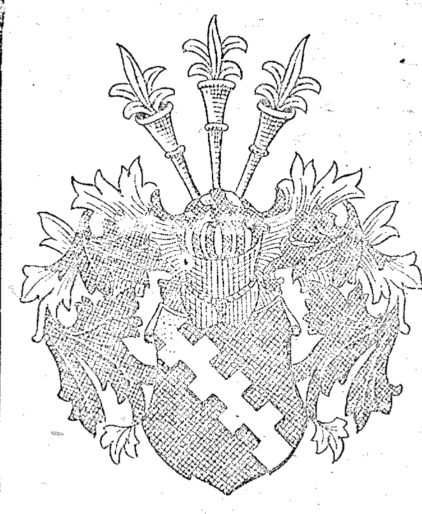
Acta N.° 150.522

SPLENDID

Octubre 23 de 1930. — Abraham Rapaport. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.873.

v-8 noviembre

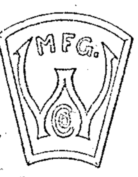
Acta N.° 150.450



Octubre 21 de 1930. — Darhanpe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 32.835.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.453



Octubre 21 de 1930. — Widman Mfg Co. de Pensylvania "Estados Unidos de Norte América". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clase, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.860.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.455

GOMATEX

Octubre 21 de 1930. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.857.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.508

ARBORITE

Octubre 23 de 1930. — The Wood Fibre Board Corporation; de New York Estados Unidos de América. — Para distinguir materiales de construcción en general, clase 3. — Aviso N.° 32.895.

v-8 noviembre

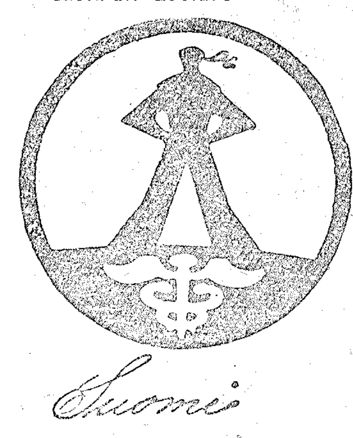
Acta N.° 150.449



Octubre 21 de 1930. — Darhanpe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 32.834.

v-8 noviembre

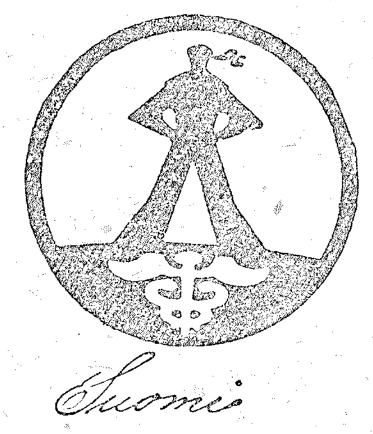
Acta N.° 150.498



Octubre 23 de 1930. — Eino Heinonen. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.791.

v-8 noviembre

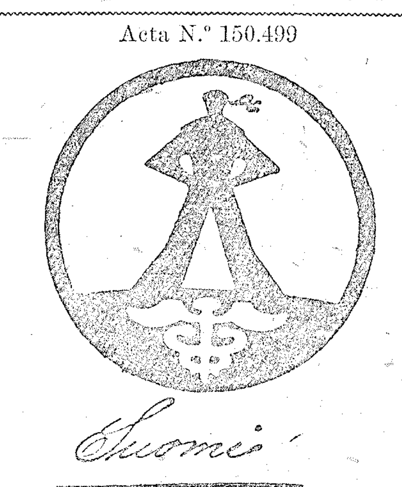
Acta N.° 150.500



Octubre 23 de 1930. — Eino Heinonen. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.793.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.499



Octubre 23 de 1930. — Eino Heinonen. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 32.792.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.497

YODOHITO

Octubre 23 de 1930. — José Casanova. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 32.923.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.456

GOMATEX

Octubre 21 de 1930. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 32.858.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.501

LA COLORADA

Octubre 23 de 1930. — Raúl Alejandro Apold. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.921.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.502

TONILEX

Octubre 23 de 1930. — Viuda Paul Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 32.909.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.503

MANGANOCOLOID

Octubre 23 de 1930. — Louis Charles Vernin; de Melún Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico clase 2. — Aviso N.° 32.910.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.504

FLEMOL

Octubre 23 de 1930.—Luis S. Corach. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 32.911.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.505

RUBEN

Octubre 23 de 1930. — Abraham Banchik. — Para distinguir relojería, y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 32.897.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.506

MARISCAL

Octubre 23 de 1930. — Abraham Banchik. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.899.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.454

ARENCO

Octubre 21 de 1930. — Aktiebolaget Arenus Mekaniska Verkstad, de Estocolmo (Suecia). — Para distinguir máquinas y aparatos para todas clases de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.— Aviso N.° 32.859.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.457

GOMATEX

Octubre 21 de 1930. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.856

v-8 noviembre

Acta N.° 150.511

"MERIDIAN"
INTERLOCK
BRITISH MAKE

Octubre 23 de 1930. — J. B. Lewis y Sons Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 67.229. — Aviso N.° 32.900.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.513

DEFENSA

Octubre 23 de 1930. — E. Medici y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatera, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 65.149. — Aviso N.° 32.912.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.514

LA REPUBLICANA

Octubre 23 de 1930. — Diego Gadilla y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.906.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.515

GOLDEN GLORY

Octubre 23 de 1930. — A. y F. Pears Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.926.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.519

TERESITA

Octubre 23 de 1930. — Marguerite Broequet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.904.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.509



Octubre 23 de 1930. — The Andrew Jergens Company; de Ohio Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.902.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.535



Octubre 24 de 1930. — Maximino Baño. — Para distinguir mantelería, lencería, manteles, servilletas, sábanas, fundas, lienzos, tejidos de hilo y algodón en general, y ropa blanca en general, clase 15. — Aviso N.° 32.939.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.518



Octubre 23 de 1930. — Sociedad Anónima La Cantábrica. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. —Aviso N.° 32.814.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.507



Octubre 23 de 1930. — Metal Specialties Manufacturing Company; de Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la 64.534. — Aviso N.° 32.901.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.524

234

Octubre 24 de 1930. — N. Muñoz Sauca y Salzmann. — Para distinguir medias, clase 15. — Aviso N.° 32.908.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.525

232

Octubre 24 de 1930. — N. Muñoz Sauca y Salzmann. — Para distinguir medias, clase 15. — Aviso N.° 32.907.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.529

TIM

Octubre 24 de 1930. — Fogolin y Cía. — Para distinguir máquinas de calcular, clase 18. — Aviso N.° 32.942.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.516

GOLDEN GLORY

Octubre 23 de 1930. — A. y F. Pears Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. —Aviso N.° 32.927.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.517

Melograph Carta Hablada

Octubre 23 de 1930. — Alexandre Calaxi. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.928.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.520

CICLOVARINA

Octubre 23 de 1930. — Bio-Chemisches Institut Sociedad Anónima. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 32.905.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.531

SUFRESOLVENT

Octubre 24 de 1930. — Laich y Rey. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 32.935.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.532

DIOPHANE

Octubre 24 de 1930. — Transparent Paper Limited de Londres, E. C. Inglaterra. — Para distinguir láminas, hojas, cintas, bandas, etc., de celulosa y productos derivados, de celulosa o de celulosa regenerada, clase 3. — Aviso N.° 32.937.

v-8 noviembre

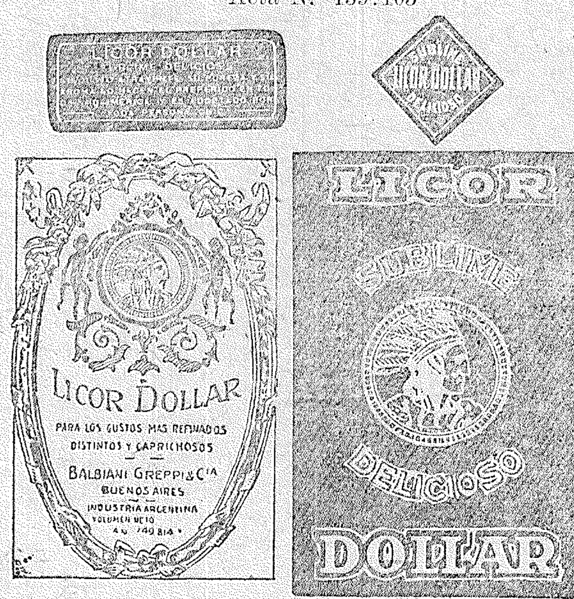
Acta N.° 150.537



Octubre 25 de 1930. — Isaac Gutiérrez Juárez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.980.

v-8 noviembre

Acta N.° 139.105



Junio 5 de 1929. — Balbiani Greppi y Cía. — Para distinguir un licor, de la clase 23. — Modificada en Octubre 8 de 1930. — Aviso N.° 32.569.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.167

"ANTIMALARICO DE GIOVANNI"

Octubre 7 de 1930. — A. Gazzoni y Co., de Bologna (Italia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en 24 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.560.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.203

"Nº 50 P."

Octubre 8 de 1930. — Enrique Ades y Ernesto Dufour. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Corregida en 25 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.580.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.407

"HOMERO"

Octubre 20 de 1930. — Teodoro Perrucci y Mario Gisimundo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.799.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.408



Octubre 20 de 1930. — Soc. An. G. A. Brougham Ltda. — Para distinguir dulces en general, de la clase 22. — Aviso N.° 32.817.

v-8 noviembre

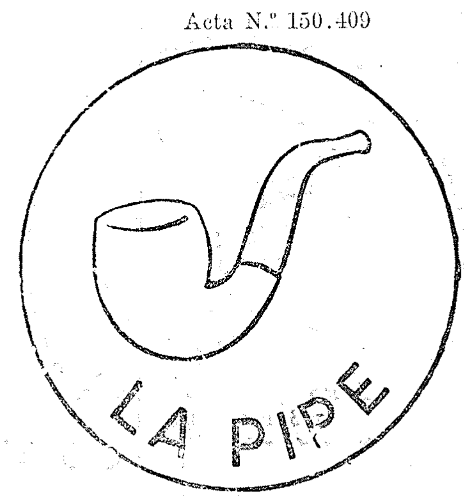
Acta N.° 150.370

ISOTHERMOS

Octubre 15 de 1930. — British Isothermos Company Limited, de Newcastle-on-Tyne (Inglaterra). — Para distinguir cajas de grasa y cojinetes de lubrificación para la lubrificación de ejes en general, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Corregida en 21 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.770.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.409



Octubre 20 de 1930. — Société Anonyme des Huileries Darier de Rouffio, de Marsella (Francia). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N.° 32.818.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.415



Octubre 20 de 1930. — "Sociedad Anónima Ayrton's Chemicals Ltda." — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.822.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.417

MACKINTOSH'S TOFFEE DE LUXE

Octubre 20 de 1930. — John Mackintosh y Sons Limited, de Yorkshire (Inglaterra). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.838.

v-8 noviembre

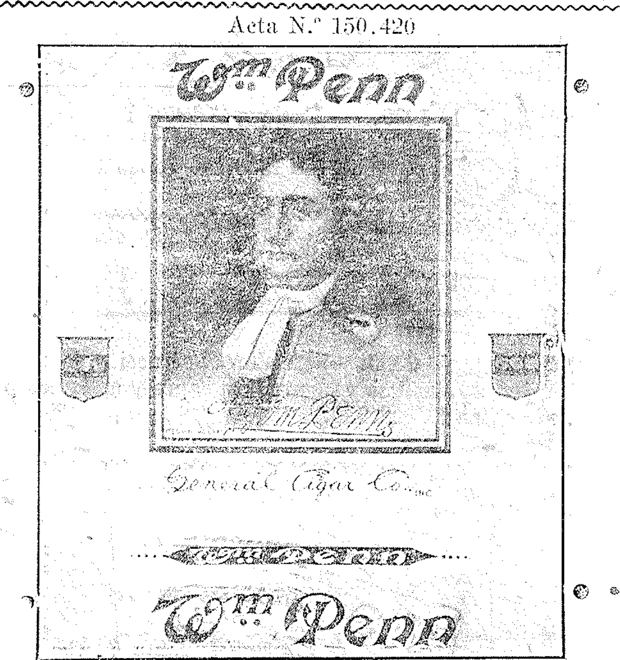
Acta N.° 150.418

MACKINTOSH'S CARNIVAL

Octubre 20 de 1930. — John Mackintosh y Sons Limited, de Yorkshire (Inglaterra). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.839.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.420



Octubre 20 de 1930. — General Cigar Co., Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.842.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.433

General Petroleum Company

Octubre 20 de 1930. — Domingo A. Catalano. — Para distinguir [substan]cias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas pa[ra] la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas [en otras] clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.665.

v-8 nov

Acta N.° 150.442

Alberto Williams

Octubre 21 de 1930. — Alberto Williams. — Para distinguir músic[a y ense]ñanza musical, de la clase 7. — Aviso N.° 32.851.

v-8 nov

Acta N.° 150.443

Williams

Octubre 21 de 1930. — Alberto Williams. — Para distinguir músic[a y ense]ñanza musical, de la clase 7. — Aviso N.° 32.850.

v-8 nov

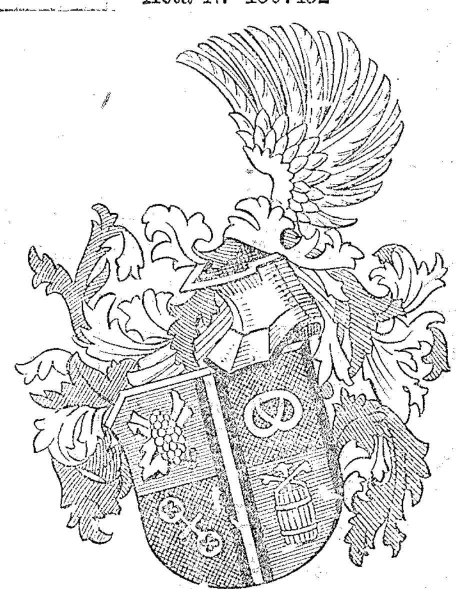
Acta N.° 150.451



Octubre 21 de 1930. — Darhanpe y Cía. — Para distinguir bebidas [...]ral, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.°

v-8 nov

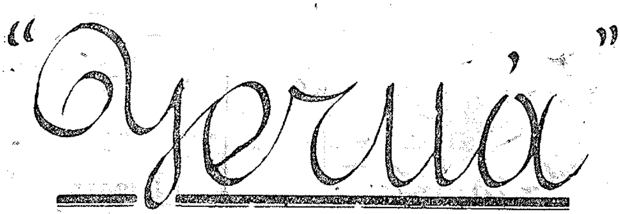
Acta N.° 150.452



Octubre 21 de 1930. — Darhanpe y Cía. — Para distinguir bebidas [...]ral, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.°

v-8 nov

Acta N.° 150.463



Octubre 21 de 1930. — Gallerón Petrucci y Cía. — Para distin[guir subs]tancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, d[e la cla]se 22. — Aviso N.° 32.811.

v-8 nov

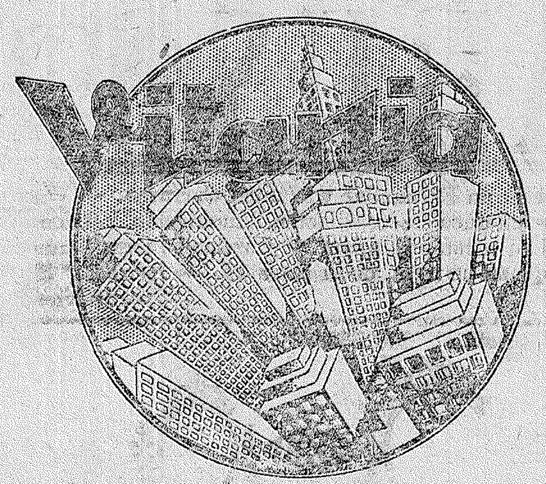
Acta N.° 150.446



Octubre 21 de 1930. — C. Della Penna y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.847.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.472



Octubre 22 de 1930. — Rossi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.881.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.474

Knispel

Octubre 22 de 1930. — Carlota Angela y Margarita Knispel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.879.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.478

"NOGUERA"

Octubre 22 de 1930. — Sabato y Gargiulo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5 (menos: compresores). — Aviso N.° 32.885.

v-8 noviembre

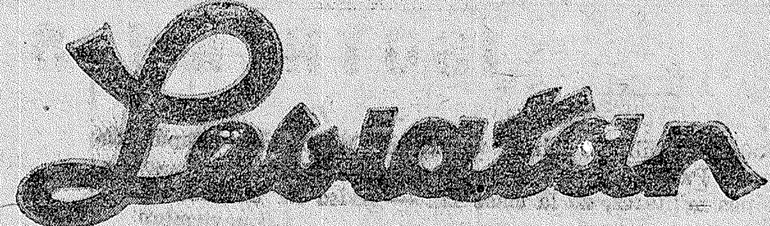
Acta N.° 150.480



Octubre 22 de 1930. — César Pini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.887.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.473



Octubre 22 de 1930. — Rossi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.880.

v-8 noviembre

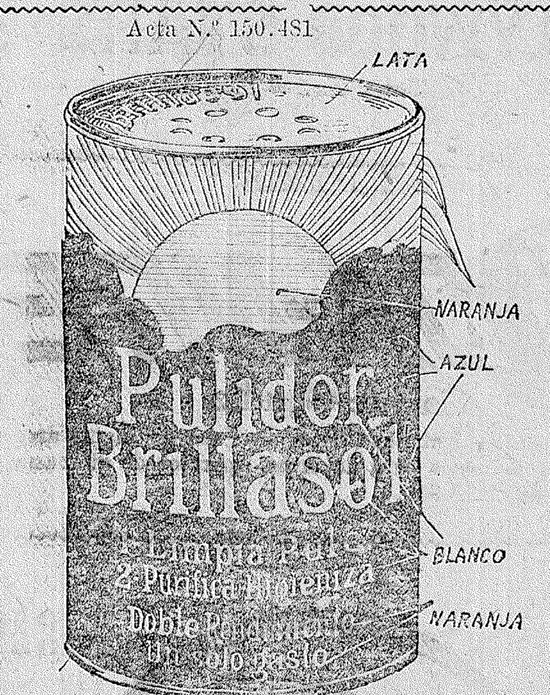
Acta N.° 150.477



Octubre 22 de 1930. — Sabato y Gargiulo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.884.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.481



Octubre 22 de 1930. — Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir un producto pulidor, de la clase 14. — Aviso N.° 32.893.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.489



CERCETA

Octubre 23 de 1930. — Philip Waldron Cook, de Montevideo (República Oriental del Uruguay). — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 32.918.

v-8 noviembre

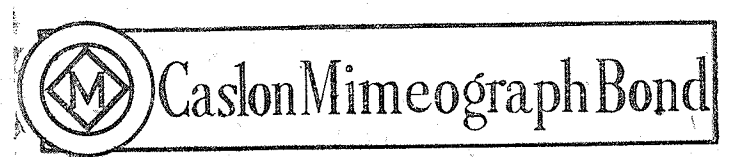
Acta N.° 150.488

"LA ARMERIA BRITANICA"
(British Gunsmiths Limited.)

Octubre 23 de 1930. — Philip Waldron Cook, de Montevideo (República Oriental del Uruguay). — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 32.919.

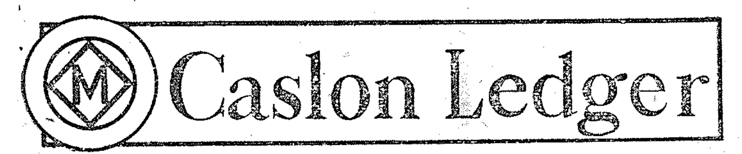
v-8 noviembre

Acta N.° 150.492



Octubre 23 de 1930. — The Munising Paper Company, de Munising (Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. Aviso N.° 32.914.

Acta N.° 150.493



Octubre 23 de 1930. — The Munising Paper Company, de Munising (Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18 — Aviso N.° 32.915.

Acta N.° 150.510

HOLLYWOOD STARS

Octubre 23 de 1930. — Ordóñez y Cía. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Aviso N.° 32.896.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.523



Octubre 23 de 1930. — Antonio Cúneo. — Para distinguir artículos de metal grabados, juguetes, artículos para deportes, aparatos de gimnasia y de pesca, de la clase 9. — Aviso N.° 32.931.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.526



Octubre 24 de 1930. — Carlos Eisele. — Para distinguir balanzas, de la clase 6. — Aviso N.° 32.862.

v-8 noviembre

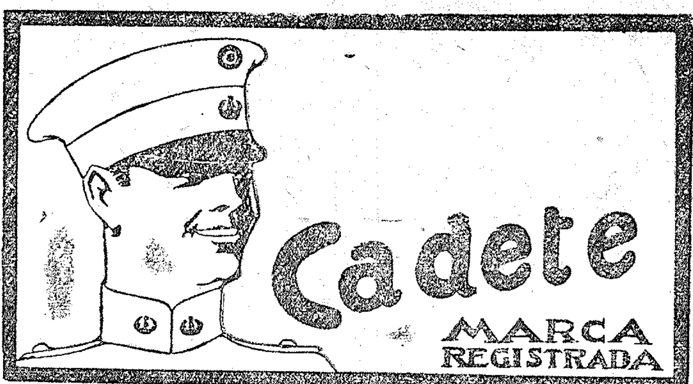
Acta N.° 150.527



Octubre 24 de 1930. — Abraham Banchik. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar, de la clase 10. — Aviso N.° 32.898.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.512



Octubre 23 de 1930. — Jacinto Lamota. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.903.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.530

"CARUSO"

Octubre 24 de 1930. — Ceferino Fernández y Manuel Carrasco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.933.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.533

DIXIE DIXIE

Octubre 24 de 1930. — Alvaro Bayón. — Para distinguir hielo y helados en general, de la clase 22. — Aviso N.° 32.936.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.534



Octubre 24 de 1930. — Juan Rico. — Para distinguir materiales de construcción, de la clase 3. — Aviso N.° 32.930.

v-8 noviembre

Acta N.° 150.536

DEVIL DOG

Octubre 25 de 1930. — Horacio Eduardo, Little y Alberto Tomás Ford Ayliffe. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.948.

v-8 noviembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL